Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y

DE ADQUISICION NÚMERO 17BI0005 CONTRATO DE

BIENES

2	, ,	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS								
ACUERDO	N/N	SECONDA THE FIRST	V/N					WRENCIA CEL CONTRATO	CHITRATO	
CEL CIAME	Cir	SCHOOL DELL WINGS	C/A		特	<b>SES</b>	Año		DIA	
PROCEDURENTO DE	LICITACIÓN PÚBL COMERCIO CON	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO	D LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO	IBRE OR I	9	OCTUBRE	2017	HASTA	31	DICIE
CONTINUAM		LA-019GYR040-E10-2017	2017	DellT	TIPO DE CONTRATO	MTO		OFICI	O DE LIBERACI	OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN
	ARTICULO 134 DE L	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Y DE	S ESTADOS UNIDOS MEXICANO	S. Y DE	-					
PUNDAMENTO	CONFORMIDAD CON II, 29, 30, 32, 33, 3 DISPOSICIONES APL	CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN 1, 26 BIS FRACCIÓN 11, 27, 28, FRACCIÓN 11, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN 1 Y 46 DE LA LAASSP Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.	1, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FR 31ÓN I Y 46 DE LA LAASSP Y	DEMÁS CERRADO		ABIERTO REC	Para cubrir las erogaciones que se deriven del presen Recursos disponibles suficientes, no comprometidos, i	ROGACIONES BLES SUFICIEN	QUE SE DERIN	'EN DEL PRESEN APROMETIDOS, I
PECHADE FALLOY	Ą	\$13	047	x)		( )	JBERACIÓN DE INVERSIÓN (OL!), MISMO QUE SE AGREGA AL PRESEN INFO	SIÓN (OL!), MIS	IMO QUE SE AG	REGA AL PRESEN
FALLO	22	SEPTIEMBRE	2017			(Osto)	á			

ACUERDO	N/A	SCOOP COLUMN		Al/A			\$	WINDSHOP CONTRATO	CHITRATO			
Cal CIANS				<u> </u>	y <sub>l</sub> a	888	ANO		Ag.	11.0	Olive	
PROCEDURANCE DE	LICITACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO	SBERTURA DE LOS TRA ENAMENTALES ELECTRO	(TADOS DE LIBRE ÓNICA NÚMERO	0.51	OCTUBRE	2017	HASTA	31	DICIEMBRE	2017	
CORTRACTACAM		LA-019GYR040-E10-2017	10-2017		TIPO DE CONTRATO	KTRATO		OFICK	OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN	NOE BINETIES		1
FUNDAMENTO	ARTICULO 134 CONFORMIDAD II, 29, 30, 32, DISPOSICIONES	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN 1, 26 BIS FRACCIÓN 1, 29, 30, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN 1 Y 46 DE LA LAASSP Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.	LOS ESTADOS UNIDOS ON 1, 26 BIS FRACCIÓN I OCCIÓN I Y 46 DE LA	S MEXICANOS, Y DE II, 27, 28, FRACCIÓN LAASSP Y DEMÁS	CERRADO	PARA RECU	CUBRIR LAS ER	OGACIONES (	QUE SE DERIVEN	PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL OFICIO DE	NTRATO, CUENTA C ERDO AL OFICIO	N H
PECHADE FALL DY	ð	\$138		7,80	(x)	( ) LIBER	RACIÓN DE INVERS	SIÓN (OL!), MIS	IMO QUE SE AGREG	LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1	ITRATO COMO ANEXI	0.1
RECTIFICACIÓN DE FALLO	22	SEPTIEMBRE SEPTIEMBRE		2017		(ONO)						
PROVELIOR	XOR	313	FLEURETTY DE MÉXICO, S.A. DE C.\	A. DE C.V.	1	RFC	FME070731EJ3	HEJ3	REGISTRO FATROCIAL		C54 12388105	
CONTICALIO (Anticulo de PLACIMEPI)	ASSE)	CIRCUITO HACI	CIRCUITO HACIENDA LAS GLADIOLAS NÚMERC	NÚMERC 32 B, MZA 65,	LT. 36, COLONIA H.	ACIENDA REAL DE TU	ILTEPEC, CÓDIGO P	POSTAL 54987,	MUNICIPIO TULTEPI	32 B, MZA 65, LT. 36, COLONIA HACIENDA REAL DE TULTEPEC, CÓDIGO POSTAL 54987, MUNICIPIO TULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO	83	
TELFONO(S)	0(8):	5879 8293 Y 7652 2693	2693	FAX	2(	2622 2986	CORREO ELECTRÓNICO	TRÓNGO	9	contacto@fleuretty.com.mx	<u>mx</u>	
ESCHITURA PÚBLICA	ÚBLICA	11,755		FECHA FIGURALIZA FÚBLICA	31 DE J	31 DE JULIO DE 2007	NOTARIO PÚBLICO	)METCO	LICENCI	LICENCIADO GABRIEL IBARRA FLORES	A FLORES	1
NOTANA PUBLICA	BICA	21 DE LA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA	I DE ZARAGOZA	FOLIO MERCANTIL				38328 * 2	2			
DE ACIERDO CON SUS BSTATUTOS. SU OBLETO SOCIAL CONSETE ENTRE OTRAR ACTIVIDADES, EIR.	US ESTATUTOS, CHSETE ENTRE ADES, ER:	LA COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, ELABÓRACIÓN, MAQUILA, MANUFACTURA, DISTRIBUCIÓN, ACONDICIONAMIENTO, ENSAMBLE Y COMERCIO EN GENERAL CON PARA USOS COMERCIALES, INDUSTRALES, POR LO QUE DE MANERA ENUNCATIVA Y NO LIMITATIVA, SE MENCIONAN TODA CLASE DE PRODUCTOS QUÍMICOS, BIOLÓGICOS, INVESTIGACIÓN DIDÁCTICOS, QUIRÚRGICOS, ORTOPÉDICOS Y REHABILITACIÓN, DENTALES, UNIFORMES, ROPERÍA, CALZADO, MOBILIARIO, ASÍ COMO TODA CLASE DE MATERI MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO, DE CURACIÓN, ASEO Y LIMPIEZA Y SERVICIOS DE TODA CLASE DE MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO Y SIMILARES PARA HOSPITAL.	, EXPORTACIÓN, ELABO TRIALES, POR LO QUE ÚRGICOS, ORTOPÉDICO RATORIO, DE CURACIÓN	ÖRACIÓN, MAQUILA, MA DE MANERA ENUNCIAT OS Y REHABILITACIÓN, N, ASEO Y LIMPIEZA Y S	NUFACTURA, DISTIVA Y NO LIMITATI DENTALES, UNIFO ERVICIOS DE TODA	RIBUCIÓN, ACONDICÍC VA, SE MENCIONAN T IRMES, ROPERÍA, CAL A CLASE DE MANTENIF	ONAMIENTO, ENSAI TODA CLASE DE PR ZADO, MOBILIARIO, MIENTO Y EQUIPAM	MBLE Y COME RODUCTOS QU. ASÍ COMO TI	RCIO EN GENERAL I JÍMICOS, BIOLÓGICO ODA CLASE DE MAT LARES PARA HOSPIT	MAQUILA, MANUFACTURA, DISTRIBUCIÓN, ACONDICIONAMIENTO, ENSAMBLE Y CÓMERCIO EN GENERAL CON TODA CLASE DE BIENES Y PRODUCTOS RE ENDINCATIVA Y NO LIMITATIVA, SE MENCIONAN TODA CLASE DE PRODUCTOS QUÍMICOS, BIOLÓGICOS, DE DIAGNOSTICO, DE LABORATORIO, DE ABILITACIÓN, DENTALES, UNIFORMIES, ROPERÍA, CALZADO, MOBILIARIO, ASÍ CÓMO TODA CLASE DE MATERIAL MÉDICO, INSTRUMENTOS Y EQUIPOS Y LIMPIEZA Y SERVICIOS DE TODA CLASE DE MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO Y SIMILARES PARA HOBERTAL.	BIENES Y PRODUCTI , DE LABORATORIO, I RUMENTOS Y EQUIP	888
MCMBRE DEL APODERADO LECAL	CRADO LECAL	SALVADOR HERNÁNDEZ VARGAS	ZVARGAS	ERCRITURA PUBLICA		11,755			FECHA ESCINTURA PÚRLICA		31 DE JULIO DE 2007	
NOTARIO PÚBLICO	0001180	LICENCIADO GABRIEL IBARRA FLORES	RRA FLORES	NOTARIA PUBLICA	21 Di	21 DE LA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA	SLA DE ZARAGOZA		FOLIO WENTALITE		38328 * 2	
PECHA DE ENTREGA DE LOS EJENES	DE LOS RIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	A DE LOS BIENES A STITUTO", SERÁ DE 90 TADOS A PARTIR DEL DE COMUNICACIÓN DE	LUGAR ENTROGA DE LOS BIENES		EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)	JES A ENTERA SATI EÑALADOS EN LA S DE CONTRATO <sup>°</sup> DMO <b>ANEXO 3 (TRE</b> )	i	PLAZO PARA PAGO	_	DÍAS NATURAI APROBACIÓN I AL DIGITAL (CI DUISITOS FISCAI LA LEY DE	지 번 등 없 고
												F

\$558,308.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.) RIPORTE SIN LV.A ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO. "EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL OBJETO DEL CONTRATO

0%() 16%(X)

"EL PROVEEDOR" FLEURETTY DE MÉXIÇO, S.A. DE C.V.

MA

JOSE ROBERTO FLORES BANUELOS Apoderado Legal

1

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contrafante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala. Coordinador Biomédico Delegacional en Coahuila ING. JOSÉ ALBERTO LÓPEZ CHÁVEZ Administrador del Contrato

SALVADOR HERNÁNDEZ VARGAS Apoderado Legal 6/OCTUBRE

TOWN DURSE MATORS MAINTERN BY THE MARKES DE LA ACCIONA THE MATERIA DE LA CORROLLA DEL CORROLLA DE LA CORROLLA DEL CORROLLA DEL

LE LERMONDE PROMOTIVO DE LA MESTO DE PRESENTE CONTRATO EN SI CULVO DE LE LERMONDE PRESENTA LE LA CONTRATO DE SI CONTRATO EN SI CULTURA DE LA MENERO DE LA CONTRATO DE LA CONTRATO DE LA MESTA DEL MESTA DE LA ME

CHEMBRAND CAN LO PRESENTO DE LA METICA DE PROCEDENTE SE PLACASIONE SERVICIONE CLAMPITAMINE CONTROLLA DE PROCEDENTA DE PROCEDENTA DE LA MARTA DE LOSSIAL LOS RICALECTROS DE LA MORPA COMMOCISTOMA Y EL RESULTATOS DE LA MARTA DE SALVA CAMO DIOMALO PARA PROCEME PARA DE CANSALTA DE EL SESTIMA DE CAMPITA DE MUNERO DIOMALO PARA PROCESI CAS ESCOTOS DE ENTRE ACTO AMPIROS DE MEDIDOS DE DE DEMONDO DE MUNERO DE PER COCUMIA BOLÍA NOTRE. DECEMBRAN CAMPITACIO EL MEDIDOS DE LOSBIA DALOS DE RÍFOZOS.

DE COMPONIALO CON LL COMADON NO EDIMA SEDIM DE LA SEGUITA SÉMA DE LA MESCATO DE FERE DEMENTE MACIONA DE LA RECONTO DE FERE DESETO DA PROPINSA DE LA RECONTO DE PERE DESETO DA PROPINSA DE LA RECONTO DE LA RECONTO DE SETE RESTRUMENTO ADRICO. DE SETE RESTRUMENTO ADRICO. DE LES DE SEMA PARE DE LA RECONTO DE SETE ESCOLURA VINDA SEMA DE LA RESTRUME SETE LOS DESETOS DE SEMA DE LA RESTRUME SETE LOS DESETOS DE LA RECONTO DE SEMA SER DE LOS DESETOS DE SETE LOS DESETOS DE LA RECONTO DE LA RECONTO DE SETE LOS DESETOS DE LA RECONTO DE LA RECONTO DE SETE LOS DESETOS DE LA RECONTO DE LA RECONTO DE SETE LOS DESETOS DE LA RECONTO DE LA RECONTO DE SETE LOS DESETOS DE LA RECONTO DEL RECONTO DE LA RECONTO DEL RECONTO DE LA RECONTO DEL RECONTO DE LA RECONTO DEL RECONTO DE LA RECONTO DEL RECONTO DE LA RECONTO D

RE LA CANDIZABLE IE FORMIZACIÓN DEVENENA, PESCHAL CHARTADO Y CEMA UN TENDACIÓN HAMMAN ENTRANCADA CONTROLA SEL CANDIAL CHARTADO. IN TENDACIÓN HAMMAN ENTRANCADA CONTROLA SEL CANDIAL CHARTADO. IN ENDACIÓN HAMBAN EN CONTROLA CONTROLA SEL CANDIAL CHARTADO. IN ENDACIÓN DE CALET DE ADQUISACIONES, AREDIQUAMENTOS Y SERVICIOS DEL SECTION X BALODANTE, LAKSEY

TOUR CALL, THE PROVIEDION SE BOLDARITIE EN LOS SEPUESTOS SERVANOS MITERORIALENTE INFANTOS BERNANCIA DE LA MITERO DE CARRESTOS SERVANOS MITERORIALENTE DESTRALCCIO ES EL MITANSE DE LA MITANO A LO DESTRALCCIO DE LA SERVANDO PER PROCES. PROCLES CHE POR DE MATINO A LA DEVINA DE SERVA DE SESSA COMES PROCLES, CHE POR EN LO DERREZ DO PRIMI NEGLA 21 31 EL DE SESVALUDO A MEN RECUL SERVA DE COMBINADO CAR A MATINA DE 2010 DE LA SESVALUDO LOS MEDICAS DE COMBINADO CARRESTO PRIMI NEGLA 21 31 EL DE SESVALUDO MEN RECULTA DE MATINA DE MATINA DE MATINA DE PROCESO DE LA SESCIPIO DE LOS MITANDO DE PROCESO DE PROCESO DE LA MITANDO DE PROCESO DE LA SESCIPIO DE LOS MITANDO DE PROCESO DE LA MITANDO DE PROCESO DE LA SESCIPIO DE LOS MITANDO DE PROCESO DE LA MITANDO DE LA MITANDO DE LOS MITANDO DE LA MITANDO DE LA MITANDO DE LOS MITANDO DE

CARLO TO STATE AND THE STATE OF STATE O

2/AS LAS DECLARACIONES ANTERIORIES, "LAS PARTES" COMMENEN EN OTORGAR EL PRESENTE. VITRATO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES

importe del contrato. "El histituto" pagata en moneda nacional el laporte o en el annergo del presente contrato das el mpuesto al valon agregado Naciente.

rantes" convienen, que el Presénte instrumento jurcidos se celebra bajo la Joad de Precios fijos, de acuendo con los precios juntarios pactados, por jo que Ato de los jusiados no cambiara quanate la vigencia del presidir instrumento

RECERA FORMAT COMPRINKED ET MODE, O PARO DE LOS BIERES DE ESPECIFICA EN LIFENSE EM SEZULAMA, NU PROCESSA DE LOS BIERES DE LOS PROCESSAS DE LOS BIERES DE LOS

## a) NUMERO DE PROVEDOR b) MUMERO DE PROVEDOR c) NUMERO DE EXPOSTO O DE ATAS) d) NUMERO DE FARZA Y HOMBRE DE LA AFAIZADI d) NUMERO DE FARZA Y HOMBRE DE LA AFAIZADI ATA AUMANTANTA CIRCUNSTANDIDA DE ENTREGA-

W. BI ALBERO DE COMPANO

MIL BIO MARBO DE POCHENTO

MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO DE COMPANDO DE CUENTO

MARBO DE POCHENTO

MARBO DE POCHENTO

MARBO DE POCHENTO

MARBO DE POCHENTO

MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO

MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO

MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO

MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO

MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO

MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO

MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO

MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO

MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO

MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO

MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO

MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO

MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO

MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO

MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO

MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO

MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO

MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO

MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO

MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO

MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO

MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO

MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO

MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO

MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO

MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO

MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO

MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO

MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO

MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO DE MARBO

MARBO DE MARBO DE

SOLD ET ... PROVINCIONE DE CUENTA ANTICI EL SAT LOS CITÓS REL MANTICIO COMPER PROVINCIONE DE CUENTA ANTICI EL SAT LOS CITÓS REL MANTICIO COMPER PROVINCIONE DE CUENTA ANTICI EL SAT LOS CITÓS REL MANTICIO COMPER PROVINCIONE DE CUENTA CARROLLO DE CUENTA RESOLUCIÓN DE CUENTA RESO

TUMATA, PLAZO, LUGAY CHAMOCOMES DE EUTRECA. "EL PROVIDEDOT" SE CIGLICA Á LUMASTRAR A "EL METILUTO" LOS BUESES QUE EL REPROCIANA EN LA CLAUSILIA PRAMERA DEL PRESENTE RISTRAMERIO LANDÍNCIA, CONFORME A LO SIGUIENTE

THE THIND TO USE GREEK DIE SE MENTAL DIE HOUSEAU DE MESSAU DE MESS

WEIGHT DERENTAR MANAGES (MASSINADOS Y MESTOS DI ORENDOCH, CONVENIRE NO SENIANDO MORE. LOS GRESS DERENANS SER ALMASTRADOS Y MESTOS DI ORENDOCH MORE. LOS GRESS DERENANS SER ALMASTRADOS Y MESTOS DI ORENDOCH MORE. LOS GRESS DERENANS SER ALMASTRADOS DE LOS GRESS DE LOS GRES

GRAMA Y CORNA DE CANTANA CONTRA DE ACUERDO A TORA DE SUS MEXOS ESTANCIS DE CONTRA DE CANTANA DE CAN

BLEMBARQUE VERUFOXICIAN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEILOS) BENYES)

BLEMBARQUE VERUFOXICIAN Y CONCORDANCA, EMTRE 10 ADQUIRIDO Y LO
DEIDA, CORRESPONDENCA, Y CONCORDANCA, EMTRE 10 ADQUIRIDO Y LO

TIMONIO SE RELUTO DE CICATRONALO DETERNAMO POR A PARRIAMETE
RESPIRATE INCALIDAD DE "EL PROSEDDOR", VERSAN TODAS Y CAM, HANG
RESPIRATE INCALIDAD DE "EL PROSEDDOR", VERSAN TODAS Y CAM, HANG
LO LA COMPANION DE "EL PROSEDDOR", VERSAN TODAS LOS MOSE
RESPIRATE RESPIRATO DE SENDONOMINA MANA Y DETALIDA DE LOS BRESE
RESPIRATE RESPIRATO LA RESPIRATOR DE LOS BRESES DE LOS MOSE
RESPIRATORS. CONSERIENMO LA RESPIRATOR DE LOS BRESES DE LO LA UNITA DE
RESPUBBLICA DE LOS BRESES ENTRESANOS. DEL RESPIRATOR DE LOS MOSE
RESPUBBLICA DE LOS CONSERIES DE LOS PROSEDOS.
RESPUBBLICA DE LOS PROSEDOS.
RESPUBBLICAS DE LOS PROSEDOS.
RESPUBBL

E INVESTITE DE LOCA DE PARE EL MANAGEMENT DE L'ACCOMES L'EXPLAÇÕE DE L'ACCOMES L'EXPLAÇÕE DE L'ACCOMES L'ACCOMES L'ACCOMES L'ACCOMES L'ACCOMES L'ACCOMES L

DEL CODINADIT. "EL IMPORTACION" DE CILIDA A ENTECARÁ LOS BIBIES, MECANONIS EL LOS BIBIES, MECANONIS EL LOS BIBIES, MECANONIS EL LOS BIBIES, MECANONIS EL LOS BIBIES CONTROLAS. MECANONIS EL PROJECTIVA DE POLICIA DE CONTROLAS. MECANONIS EL PROJECTIVA DE POLICIA DE DE POLICIA

DUMBLION SUPERINE TO WHEN THE DE DUMBRICCION TO WINDSCOME, OF THE STREET OF THE STREET

ENTAL, AUME DE LOS MERGES, "ELMENTINO PER CANDACTO DE LOS REPONADA LAMBERTANDO DE LOS LINCADES ACIDADAS, AND CAMO PER LA ALMANESTRANO DE MESE CAMPARO, PODRE SOLUCIPAS A "EL PROPREDIO", EL CAMPE DE LOS REINES CHE PRESENT ENTERCIDA AMBRE LEVIDO DETENBECAÇÃO ESCENTA COMO DESTRANO E AND ENTRE CHE PRESENTA ENTRE CONTRA AMBRE LEVIDO DETENBECAÇÃO ESCENTA DESCRIPTO AND ENTRE CHE PRESENTA CAMPANO MANIESTE ALAMA CALA, EN LA SENTIDO DE OLDE EL MEDITA DEL PROPRIO DE ALAMADO EL MAI MAINESTE ALAMA CALA, EN LA SENTIDO DE OLDE EL MEDITA DEL PROPRIO DE ALAMADO EL MAI MAINESTE ALAMA CALA, EN LA SENTIDO DE OLDE ENTRE DE ALAMADO EL LA MAINESTE ALAMA CALA, EN LA SENTIDO DE OLDE ENTRE DE ALAMADO EL MAINESTE ALAMADO EL SENTIDO DE LA MAINESTRO DE OLDE SENTIDO CHACAMBO EL MAINESTE ALAMADO EL MAINESTRO DE LOS ELEMENTOS DE CALADO EL MAINESTE ALAMADO EL MAINESTRO DE LOS ELEMENTOS DE CALADO EL MAINESTE ALAMADO EL MAINESTRO DE LOS ELEMENTOS DE CALADO EL MAINESTE ALAMADO EL MAINESTRO DE LOS ELEMENTOS DE LA MAINESTRO DE LOS ELEMENTOS DE LA MAINESTRO DE LA M

JUNIO COMISIPIA MUNIO DE LOS AIPISTOS ANTIGODES. "EN PROMEDIO PLESAN REPORMI LOS MERCIS, CALMON O SIR POSCOJA, EL IMA PACO MANON DE RO FIRMINA DAM MERCIS DE EN REJARA CARRACIO POR REISES MUDIOS DI NIP PACO MANON DE RO FIRMINA DAM MERCIS A BETIRA SO LOS ACCASIONE DE LA INSTITUTO, CONTRACAO A PARTIR DE LE FICHA US LOS ENCADOS PER PARTIR DE IL INSTITUTO, SENDRE DE LES ERICADERES VICADERE LA JAMAÑA COM LA CIE SE QUILLOS DE LIBIO.

TODOS LOS SANTISO DE SE GOLIDES CAM MOTINO DE LA JERPANÇATIO DO CHILE DE CLOS SEDES CONTRACA POR CUELTA UN CUE PROFESSIONE. PACIA NOTIFICACIONE EL MISTITUTO.

SEPTIMA, RESPONMANIADAD. "EL PROPREDIOR" SE OBJOA Á RESPONDES PORTE LES PARTICIONES DE CONTRA A "EL ROPTIMO" POR A TELE LES PORTE DE CONTRA A "EL ROPTIMO" POR A TELE PORTE DE CONTRA A "EL ROPTIMO" POR A TELE PORTE DE CONTRA DE CONTRA EL ROPTIMO DE LOS LACIONES DE CONTRA EL ROPTIMO DE LOS LACIONES DE CONTRA PORTE LES PORTES DE LA VALIDAD. DE CONTRA PORTE DE CONTRA

IN OUR COTANAL CONTINUENCIMBES LOS MANISTRES Y DIBERCIÓN DE MANCOSAM COM MATIO DE LOS METODOS DE CONTINUE DE MATERIA DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DE LA COMPANIA DEL COMP

PORSEMA. PATENTES DE MANGAS. "EL PROVEIDOR SE CULLAR PARA CON EL BRITTIOTO A

A RESPURES POR LOS NACIS NO FERANCIS CELE ROTERIO CAUSA A ESTE O A TRECETOS S.

A RESPURES POR LOS NACIS NO FERANCIS CELE ROTERIO CAUSA A ESTE O A TRECETOS S.

A RESPURES POR LOS NACIS NO FERANCIS CELE ROTERIO CAUSA A ESTE O A TRECETOS S.

A RESPURES POR LOS NACIS NO FERANCIS CAUSAN A LOS DE CAUSA A ESTE O A TRECETOS S.

A RESPURES POR LOS NACIS NO FERANCIS CAUSAN A LOS DECIDIOS MANGAS DE CAUSA A LOS DECIDIOS POR LOS CAUSAN A LOS DECIDIOS MANGAS DE CAUSAN A LOS DECIDIOS POR LOS CAUSAN A LOS CAUSAN A LOS DECIDIOS POR LOS CA

ESTANA, CARANTINES, "EL PRODESIDO" SE GRUCA A DIRECCIOR A "EL INSTITUTO" US GIANATINA
RETINA CONTRA CONTRA

andor del presente contrato solicitada en un tenindo no mayor a 30 (trenità) Les posteriores a la venificación del complimento o teganación de vicenya Tramento Juridoo, la cunoelación de la carantía de camplimento al àrea

BIDDOS DE LA CAMATA DE CRIPE MISTOR, EL EL SUPERSTO DE QUE "EL INSTITUTO" Y PRO ALS DIMENDA AS MA PROFESSA CONTRIBA MA CONTRIBA A CONTRIBA CALIDADA DE CAMADA A CONTRIBA CALIDADA DE LA PARA DESENTA DE CAMADA A CONTRIBA CALIDADA DE LA PARA DE CAMADA DE LA CAMADA DE CAMADA DE CAMADA DE LA CAMADA DE CAMADA DE LA CAMADA DEL CAMADA DE LA C

TOTAL CORRECT TO STATE CONTROLLED BY THE CONTROL

DE CONFONIDAD ON EL RETICIAD SI FRACCIÓN E DEL RECULHERTO DE LA "LAKSE". LA PALACACIÓN DE LA ARMATÍA DE CUMULABRITO SE HARÁ EFECTIAN POR EL MONTO TOTAL DE LA GALGACIÓN GARANTIZADA.

RECHIM SERIIMO, PERIA COMPREZIONES, DE CONFROMADO CON LO ESTALEZDO E
MITOLO DO SELVILOTE MONISTANES MENDESCRIPTO DO SELVILOTE DE LA DESCRIPTO POR ELO

PEN, CONFEDERAL POR ATIVAD SE CHUCILARA POR CARA DA DE RICURFUARRITO. DE JARGO CANE. IN PROCENTA; DE PENAUZACIÓN ESTARECCO, JUAJONO A, MARCO ESTARECCO DE PROCESTO ESTARECCO DE RESOUCO CON PURISO, DE LA MARCO, PROFECCIONA, A, LA MORTE DE LA CAMARIÓN DE JAMANITO, LASIAN DE TORAS LAS PENAS COMBINICIPADAS. NO DEDINA CUEZDAS EL MAPORTE. DICHA ALMANTÍK.

LA PISAL CONVERDIZAMA, PER CRISALO SE CULCALARA POR CANA NÍO ES RUCURSARIFIO DE EN CONTENDO CANA. PROSENTA DE LA CENTRE CANA DE CENTRE CANA DE CENTRE CANA DE CONTENDO CANA PIRA DE CONTENDO CANA DECONTENDO CANA DE CON

PAIN AUTORIZAT EL PREZ DE LOS BERÉS, EL PROFESCIONT TIDRE DUE MARRA CUBERTO PERMANENTE LAS PRIME COMPENZIAMENTE AUCUNANCIO EL ALMANENTO EL PLAMENTO DE LOS S'ORIOS) PER NAILES SOURIENTES A LA CONCLUSIÓN EL RECURSA MARTINO.

EREM, PRICEMA, TREMANCAM MICRIPANA, DE CONFENCIMON COM LO ESTABLECTO EN LOS MEDICANOS EN RECUENTANTO EN RECUENTANTO EN RECUENCIA DE MANORE D

DECIMA CUMERIA. RECUSIÓN ADMINISTRATINA DEL CONTRATO. "EL INSTITUTO" PODRÁ RESIDADR Administratinament y sin necessida de resolución addica, devan el presente contrato Be quia, query adjactor quando "e reversidon afficia, ce aguan de los suplestos que de MANERA BICHICATTRA MAS INCLIMITATRA BICEGURA EL ERBYLAN CUANDO NO ENTREGUE LA CARANTIA DE CUAPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, A MÁS TARDAR DENTRO DELOS DEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FRIAK;

 CLIMADO SE INCUMPUL TOTAL O PARCIALAENTE, CON CUALESQUIERA DE LAS OBLICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE INSTRUMENTO JURQUOO Y SUS ANEXOS. CLIMADO INCURRA. EN FALTA DE VERACIDAD TOTAL O PARCIAL RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

LO AMERCADE COMPREDIO A DE CAMERCIA DE PLATO DE MONSIGORIES APRENDAMENTOS Y ESTAMONO DE RECOMPANDO DE LA PRICIADOS POR ESTAMONO DE RECOMPANDO DE LA PRICIADOS POR ESTAMONO DE RECOMPANDO DE LA COMPANDO D

A THE STATE OF THE STATE OF THE STATE AT STATE OF THE STA

EL IA. BERLA CARRET, MACRETACONES AL CONTRINTO. COM INSTRUMENTO SI UN EXPENDAÇÃO SE DE LA LA CARRET SE MESE MAGRICA PROPREMENTA Y COMPOSITOR DE LA RESULTA CONTRIVENTA DE LA RESULTA DE LA CARRETA SE MAGRICA PROPRIATA LA CARRETA DE LA CARRETA DE LA CARRETA PROLUMENTO DE LA RESULTA DE LA CARRETA DE

THE MODELLE STALK RELACIN LIBERAL. "LAS PARTIES COMPERED EL RESTRUTO" NO 
DESENA SESTA, RELACIN DE CARGALLA PER MENTE COMPENSO, EL RESTRUTO NO 
DESENA SESTA, RELACIN DE CARGALLA PERO DE PROPRIME PROPRIEDATE POR 
SESTE MODELLO PERO DE CARGALLA PERO DE PROPRIME PROPRIME PROPRIMENTO DE LA 
COMPENSO DE CARGALLA PERO DE CARGALLA PERO PROPRIMENTO DE LA 
DESENA SESTA POR DESENA PERO DE CARGALLA PERO PROTECCIO DE LOS USOS DE CARGALLA PER 
POR LOS PEROS DECENA LIBERA A "EL RIFITATO" DE CALGALLA RESPONSADA DE LOS CESTA DE 
LA PROPRIEDATE DELO DELO LA LIBERA A "EL RIFITATO" DE CALGALLA RESPONSADA DE 
LOS PROPRIMENTOS.

LOS PROPRIMENTOS DE LOS DEL LOS PRODRICCIONOS DE PORTE PROPRIMENTO 
DE LA 
LA PROPRIEDATE DELO DELO LA LIBERA A "EL RIFITATO" DE CALGALLA RESPONSADA DE 
LOS MODELLOS DELO DELO LOS CESTA PEROSPECIAN POR PRIFETE E SIS TRADACIONES ANTE 

LOS MODELLOS COMPETEDIOS.

REMA, REPRAL, AUMENTACIÓN Y REPROCINCA (SEA DESPONSADADO DE SERVICIO PARTO DISPONDO DE LA PONTADO DE ELECANOCINSE ESTA MENTURO DE REPROBACIONA JUDIOS, AVANESTRAY Y DEREVAR A QUAR JUDIOS DES PRESENTE CONTRATO, DE LOS CONTRATOS CALLO DE SAULESCON DE TRALITANO Y LINDO PARRADO DE SECURIO PARRADO DE PER A COSO DE DE ESTA LESTA A COMO JUNEZON ESTA DE PROPIACIO TRAVAJANO DE PER A COSO DE DE ESTA LESTA A COMO JUNEZON PROPIACION TRAVONO PERMADENTE PER A COSO DE COLO ESTA PER A COMO JUNEZON PROPIACION TRAVONO TRAVAJANTE PER A COSO DE COLO ESTA PER A COMO JUNEZON DE PROPIACION TRAVONO TRAVAJANTE PER A COSO DE CONTRATOR DE PROPIACION DE PROPIACION DE PROPIACION DE PER A COSO DE CONTRATOR DE PROPIACION DE PROPIACION DE PER A COSO DE CONTRATOR DE PROPIACION DE PROPIACION DE PERMADENTE DE PROPIACION DE PROPIACION DE PROPIACION DE LO MONTRA PER A CONTRATOR DE PROPIACION DE PROPIACION DE LO MONTRA PER A CONTRATOR DE PROPIACION DE PROPIACION DE LO MONTRA PER A CONTRATOR DE PROPIACION DE PROPIACION DE LO MONTRA PER A CONTRATOR DE PROPIACION DE LO MONTRA PER A CONTRATOR DE LA PROPIACION DE LO MONTRA PER A CONTRATOR DE LA PROPIACION DE LO MONTRA PER A CONTRATOR DE LA PROPIACION DE LO MONTRA PER A CONTRATOR DE LA PROPIACION DE LO MONTRA PER A CONTRATOR DE LA PROPIACION DE LO MONTRA PER A CONTRATOR DE LA PROPIACION DE LO MONTRA PER A CONTRATOR DE LA PROPIACION DE LO MONTRA PER A CONTRATOR DE LA PROPIACION DE LO MONTRA PER A CONTRATOR DE LA PROPIACION DE LO MONTRA PER A CONTRATOR DE LA PROPIACION DE LO MONTRA PER A CONTRATOR DE LA PROPIACION DE LO MONTRA PER A CONTRATOR DE LA PROPIACION DE LO MONTRA PER A CONTRATOR DE LA PROPIACION DE LO MONTRA PER A CONTRATOR DE LA PROPIACION DE LO MONTRA PER A CONTRATOR DE LA PROPIACION DE LO MONTRA PER A CONTRATOR DE LA PROPIACION DE LA PROPIACION DE LO MONTRA PER A CONTRATOR DE LA PROPIACION DE LA PROPIACION DE LO MONTRA PER A CONTRATOR DEL LA PROPIACION DE LA PROPIACION DE LO MONTRA PER A CONTRATOR DE LA PROPIACION DE LA PROPIACION DE LA PROPIACION DE LA PROPIACI

RESEMA CETAMA. RECERIMIENTO DE CONCILLACIÓN. DI CALCADERÍ MADRETTO CRAMENTE. IN MODERNO, EL PRESENTE CONTRINTO, EL REPUBBLICA DE CONTRIANO, EL PRESENTE CALLA SENTENTO PODEMINE RESENTA ANTE EL CONSEQUENCA DE PRESENTE CALCADOR (EL PERESENTE DE CONTRIANO, EL PRESENTE DE CONTRIANO, CARRONA, EL COMPARIO DE CONTRIANO, CARRONA, EL COMPARIO DE CONTRIANO, EL CONTRIANO, CARRONA, EL COMPARIO DE CONTRIANO, EL CALCADOR PRESENTA AL MANUEL DE CONTRIANO, AL SERVORDO PROCESO DE PROCESO DE CONTRIANO, AL SERVORDO CARRONA DE CONTRIANO, CARRONA CARR

ECDIA, MORRIA, LEGILACINI MATCHEE, "LAR PARIES" SE COMONI A SUERNISE ESTROLAMENTE PARA E AUPRALIERO DE PRESENTE CONTROLA, ATOMAS YOU, MAN DE LA CAMBULAS DEL MENA, ASI CAMO A LO ESTARECIDO DE UN TALASE", SU REQUARROTO Y SUPETIONAMENTE A, COMODO COME REPROZEMBENTO AUPRISTANTO, AL CÓMIDO PETIDAL DE PROCEDIMENTOS CRALES Y DEMAS GODIAMENTOS AUPRISTANTO, AL CÓMIDO PETIDAL DE PROCEDIMENTOS CRALES Y DEMAS GODIAMENTOS

VICESTRAL - DISSENCOMA. PARA LI NITERISETADAN Y CAPALILATRO DE ENTE INSTRUMENTO ARTONO, ASI CAMA PARA TODO AMELLIO, GIÁ DI SETE PERSENABRIE ESTIPADO EN EL MASAN "A AR PARTES" SE SAMETRIA LA ARRESTOCIÓNIEZ LOS TREBAMA ES ENTERPAR ES COLMPETENTES DE JA DADO DE LABOTO, BENNATOMONO CA MUNES OTRO FILEDO PRESENTE O FITURO QUE POR PAZAN DE SUDOMAÇÃO LOS MOZRAS CORRESPONDES.

VIGÉSIKA PRIMETA. RELACIÓN DE AMEXOS. LOS AMEXOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN FORMAN PACTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

A WOLEDBY + YORLING TO WILMPRING A VORWINGO WEARAING. (RELITED FOR THE WOLEDBY A VORBING TO THE WOLEDBY OF THE WOLEDBY THE WOLDBY THE WOLEDBY THE WOLE

PECAN LECTION Y DEBANANCE ENTENDAS ALS NEITER DEL CONTREDO. ACADES Y HEISEN, LEGAL DEL PRESENTE CAMBRILLO, DE MENDI DE COSE SE ALIAS NO. AL DEVINSCION DE OS LISSES VALUNTAY P DEL SUI CONSIDINATION DE SE DELETINA RECTUDO PREDICO, DISPOSA MAN, EST ESTAN LECALO DE RESCON, DE CASA DE CONTRECTE DES PRI ALEXANDO DE MENDIA DE LA BANA CROCO DE RESCON, DE CONTRACTOR DE CES ALIAS DEL BANA CROCO DE RESCON, DE CONTRACTOR DE CES ALIAS DEL BANA CROCO DE RESCON, DE CONTRACTOR DE CES ALIAS DE BANA CROCO DE RESCON, DE CONTRACTOR DE CES ALIAS DE BANA CROCO DE RESCON, DE CONTRACTOR DE CES ALIAS DE BANA CROCO DE RESCON, DE CONTRACTOR DE CES ALIAS DE BANA CROCO DE RESCON, DE CONTRACTOR DE CES ALIAS DE BANA CROCO DE RESCON, DE CONTRACTOR DE CES ALIAS DE BANA CROCO DE RESCON, DE CONTRACTOR DE CES ALIAS DE BANA CROCO DE RESCON, DE CONTRACTOR DE LA BANA CROCO DE LES ALIAS DE BANA CROCO DE LES ALIAS DE BANA CROCO DE LES ALIAS DE BANA CROCO DE BA



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

17BI0005

### ANEXO 1 (UNO)

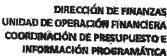
"OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 4 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA









"Allo del Centenario de onstitución Política de los fistados Unidos Mexicanos

Lic. David Baca Grande

Coordinador de Planeación de Infraestructura

Presente

Cludad de México, a 27 de julio de 2017

Oficio de solicitud dal áres requirente: 0553816126 p.0657, 0352 y 6953611260/1434

La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencia companisada de recursos entre diversos Programas y Proyectos de Inversión de Inversión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$7,015,680,00; referencia ai praesupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 432 blenes conseportientes a la cartera señalada a continuación. Oficio de solicitud dal áres requirente:

No.089001/6B3000/8B30/BMI17/ 307 / 1643

Capitulo: Equipamiento Oficio de Liberación de Inversión 2017

Descripción de Carters del Programa y Proyecto de inversión (PPI) de la SHCP
programa de sustanción de equipo infedido en unidedes de los tres niveles de
stanción a la salud del IMSS, 2917.

Nombre de Certere:

Clave de cartera:

No. de sulicitud:

1650GYR0091

50083 Unidad Responsable:

peand presuposeta lo: ente firenci sidento: soste chi ol endano fiacal: cultao on giográfica:

K029

2,486,500,002.00 Asignación presuprestaria: Vo distribuide Nombre del PPI: Equipo Médico No distribution geográficamente

Información del HCT del IMSS Tipe OLI: Adquisición

Proyecto PREI:

15090024

ACDO.AS3.HCT.310517/104,P.DF ACDO, AS8. HCT, 280916/255, P. DF

2,209,826,485.49

Acuardos:

Autorización de a madión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los attículos de y +8 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción il y 156 A de su Regiamento; 25 y 45 de la Ley de Afquisidiones, Arrentamientos y Servicios del Sector Público, el númeral 8.1:2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circultar desponsación por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para del inicio a les gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (UFG): Número de biopes:

Número de bieres: Monte original con IVA:

Nivel Central 182

7.018.680.00

( siete millones quines mil seisolentos ochente pe

odrtoo m.n.

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistemia Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisigión conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos a 1:60 del Regiamento Interior del Instituto Medicano del Seguro Social (MISS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Prosupuestaria del IMSS.

> Ateritamente. El Coordinador

> > entime Safria Cruz

**ANEXOS** DIVISION DE CONTRATOS

Págins 1 de 7



DIRECCIÓN DE FINANZAS UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de cartera SHCP: No. solicitud de SHCP:

Nombre del programa o proyecto :

1650GYR0091 50083

No. de programa o proyecto PREI : Cuenta contable PREI:

16090024 13350109

Programe de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

OLI No.: 307 / 1643

CUMP   Function of its   Brigado   Cutes   C	l			r	PREJ Mineral Presupuesto d		a Desimo del Mer	Ē	25			PRE	PRE	Miscriton Control		de Campromiso	-	Ì	Monte suterizado	Zado
250 1, WEST PHILITORINAL MAN TOTAL COLOUR ALL MATCHES (1900) 151-061 (2010) 151-0	_	ID de	<b>3</b> 5	<u></u>	Municiplo		50.0	_	dşa	-	-		URG	URG	5			No. de Pro Dienes	Precis Unitario con IVA	Imports Total con IVA
229 1, 100 PARILLAY HIN GELAYA, COT. 1 (18000) 12202   2520   252					(Caronico)	1		_		-		4	1				1			
224 N. MED PARLIURY NAME CONTINUE, M. 1540001 (2020) 81542 (22.8) 0 1 1154 (2020) 8154000 81540 11540 11540 (2020) 815400 8154	ι =	520691000	Г	M MED FAMILIAR NUM	DELAYA, GTO. 1			_	24.29	├	11584	_			100650		E0171/09	-	16,240,00	16,240,00
11   11   11   11   11   11   11   1		900168572	Т-		PRUATAMEJO GRO 1	<del></del>	+	,	2423	╌	138	_		Ι.	100000	$\overline{}$	2017 MIDS	-	16,240,00	16,240,00
200   ALTHOUGH   ALT		CZ9991000	Т		LA BARCA, JAL.	<del>-</del>			2423	$\vdash$	-	· ·			099001		80W.4102	ei e	16,240,05	87,440,00
231 1, 11		CR2891000	Ţ			٠	4	$\overline{}$	2423	⊢	<del> </del>	-			300660		201774/0S	•	16,240,00	64,960,00
229 (LUE) PARILLAN RANG COCIALA, (145000) 145421 2229 01 01 1154 MESA, (MPGTSAA, PARA) 19 (151000) 15000 150	10	000189023	T		TLAN DEJUAREZ 1		4	1	8282	-	11594		8	09530007	190960		20177405	3	16,240,00	48,720,00
223   W.		000163886							2429	-	11594		8	99530007	1897051		2017/VDS	-	15,240.00	16,240.00
The color of the		INDEPT BASEA	1			_			2429	┿	╁		8	19530007	100880		20177105	-	16,240.00	18,246,00
234 16.6 Milk 175		920691000	1			-			2423	┼	-		8	19530007	100660	_	2017N09	-	18,240,60	00'072'81
234 KLANALLAR ECCLOTLUAL, Jul. (1990) 237 KLANALLAR COTUBER 15:57001 (2541) 2020 (1542) (229 (1) (1) (1544) (1554) (1554) (1544) (1545)		1000158674	ı	U.M.F. No. 162		1=		_	24.28	╁	╂━	т —	8	09530007	100660		20x72v03	~	16,240,00	32,480,00
233 M. M. MED FAMELIAR OTLUAGA. 15570001 [15242] 2020 [15242] 2023 [1 1154] SEPT. CARGOOD [15242] APPL AND		000168875		MELVACOE M_U MED FAMILIAR	TECOLOTIAN JAL 1	+÷	<u>.                                      </u>		\$4.25	⊢	-		60	70000360	099081	_	2017MB9	-	18,240.60	16,246,00
Mail Note   Parklick   Tallarkuller   Tallarkulle		000168576	1	M. U. MED FAMILIAR	Г			_	2429	-	$\vdash$		60	0000580	100650		20171/09:	10	16,240,00	61,200,00
Mail		70000000	1	M_U MED FAMILIAR	_				24.23		$\vdash$		80	49530007	190680		20177403	82	15,240.60	81,200:00
Mail		3000168585	Т	M_UMED FAMILIAR	MORECIA, MICH.				24.28	$\vdash$	├		0/8	0002380	100860		20171409	uży	16,240,60	61,200,00
MAIL HED FAMILIAR   CANFOSTREAL NW   19130001   222266   202005   513-271   2422   0   0   1   11544   MESAL UNIVERSAL PARA   69   69530007   695001   200000   20000   2000000   200000   200000   2000000   200000   2000000   200000   2000000		000159577	1	M. UNED FAMILIAR	AUTAK NAY.	-			121 2425		-	-	69	59550007	140660		20171A03	-	16,248,60	15,240,00
N. U. MED PAMILIAR   CHETLA PLE   2224601   22246   2424   242   61   61   11554   SEC. ORGANICA   242   2	16	000158500	1	M U MED FAMILIAR	COMPOSTELA, NAT	-		_	21 2123		H-'	-	69	70006580	100680		20177ND8	-	16,246,80	16,240.00
2931 N.L. U. M.D. FAMILIAR PLIEBLA, PLE. Z2010004. Z22402. Z70200 513-621 2429 01 01 11534 MEDA ALMONERSAN, PARA 69 06530007 059001 230000 MLM 43.  2831 N.L. U. MED FAMILIAR PLIEBLA, PLE. Z2010004. Z22402. Z70200 513-621 2429 01 01 11534 MEDA LINGERSAL PARA 69 06530007 059001 230000 MLM 43.  2831 N.L. U. MED FAMILIAR PLIEBLA, PLE. Z2010013 Z22402 Z02000 513-621 2429 01 01 11534 MEDA LINGERSAL PARA 69 06530007 059001 230000 MLM 45.  2831 N.L. U. MED FAMILIAR PLIEBLA, PLE. Z2010013 Z22402 Z02000 513-621 2429 01 01 11534 MEDA LINGERSAL PARA 69 06530007 059001 230000 MLM 45.  2831 N.L. U. MED FAMILIAR PLIEBLA, PLE. Z2010013 Z22402 Z02000 513-621 2429 01 01 11534 MEDA LINGERSAL PARA 69 06530007 059001 230000 MLM 45.  2831 N.L. U. MED FAMILIAR PLIEBLA, PLE. Z201001 Z22402 Z02000 513-621 2429 01 01 11534 MEDA LINGERSAL PARA 69 06530007 059001 230000 MLM 45.  2832 N.L. U. MED FAMILIAR PLIEBLA, PLE. Z201001 Z22402 Z02000 513-621 2429 01 01 11534 MEDA LINGERSAL PARA 69 05530007 059001 230000 MLM 45.  2833 N.L. U. MED FAMILIAR PLIEBLA, PLE. Z201001 Z22402 Z02000 513-621 2429 01 01 11534 MEDA LINGERSAL PARA 69 05530007 059001 230000 MLM 45.  2834 N.L. U. MED FAMILIAR PLIEBLA, PLE. Z201001 Z22402 Z02000 513-621 2429 01 01 11534 MEDA LINGERSAL PARA 69 05530007 059001 230000 MLM 45.  2835 N.M. U. WED FAMILIAR PLIEBLA, PLE. Z201001 Z22402 Z02020 513-621 2429 01 01 11534 MEDA LINGERSAL PARA 69 05530007 059001 230000 MLM 45.  2834 N.L. U. WED FAMILIAR PLIEBLA, PLE. Z201001 Z22402 Z02020 513-621 2429 01 01 11534 MEDA LINGERSAL PARA 69 05530007 059001 Z00000 MLM 45.  2834 N.L. U. WED FAMILIAR PLIEBLA, PLE. Z201001 Z22402 Z02020 513-621 2429 01 01 11534 MEDA LINGERSAL PARA 69 05530007 059001 Z00000 Z02402 Z02024 Z02020 513-621 2429 01 01 11534 MEDA LINGERSAL PARA 69 05530007 059001 Z00000 Z02402 Z02024 Z02020 513-621 2429 01 01 11534 MEDA LINGERSAL PARA 69 05530007 059001 Z00000 Z02402 Z02024 Z02020 513-621 Z020 01 01 11534 MEDA LINGERSAL PARA 69 05530007 059001 Z00000 Z02402 Z00000 Z02402 Z02024 Z0202 Z0202 Z0202 Z0202 Z0202 Z0202		1000168756		M. U MED FAM HOSP.	CHETLA PUE	-	_			├	├		Sa_	10000280	100560		20171MB2	-	16,240,60	15,240,00
231 N. U. MED FAMILIAR PLEBIA, PUE. Z2010004 Z22402 501202 61 513-521 2423 61 61 11544 MESA UNIVERSAL PARA 69 653:0007 08800 720000 11444 MESA UNIVERSAL PARA 69 653:0007 08800 720000 120000 11444 MESA UNIVERSAL PARA 69 653:0007 08800 720000 120000 120000 11444 MESA UNIVERSAL PARA 69 653:0007 08800 720000 12		0000168678	1	M UMED FAM HOSP.	L LARA GRAJALES	-	_			Н	H		5.0	70000380	100680		2017 MBB	-	15,240.60	16.240.00
233   N. L. MED FAMILLAR PLEBLA, PUE. Z2010018   Z22405   S12421   S1242   S12		0000158585	į.	N. U MED FAMILIAR		_		200 5134	2429					09530007	00800	_	20177MDS	R	16,240.60	\$24,800.00
Wildlest		V000158679		W.U MED FAMILIAR	PLIEBLA, PUE.	-			121 2129		_		8	99530007	100660	290000	20171909	'RI	16,240.65	406,000,00
233 M.L.MET 51 - CSS PUEBLA, PUE. Z2010724 220407 240720 513-621 2423 01 01 11554 MESA UPAPA DE CONTROL SALL PAPA DE CONTROL SALL SALL PAPA DE CONTROL SALL PAPA DE CONTROL SALL SALL PAPA DE CONTROL SALL SALL SALL SALL SALL SALL SALL SA		0000169120	1	M U WED FAMILIAR	PUEBLA, PUE.	=	-	,		Н	╌┤		ë	78B06280	039001	290000	2017MB9	~	16,240,50	32,480,00
233 N.L. MED FAMILIAR PUEBLA, PUE. Z2010040 Z22414 20200 513-821 2423 01 01 11584 MESA UNIVERSAL PARA 69 68530007 039001 230000 2301 N.L. MED FAMILIAR AN PEDIO CHOLU Z204000 Z22414 20200 513-821 2423 01 01 11584 MESA UNIVERSAL PARA 69 68530007 68900 230000 2301 N.L. MESA UNIVERSAL PARA 69 68530007 68900 230000 2301 N.L. MESA UNIVERSAL PARA 69 68530007 68900 230000 2301 N.L. MESA UNIVERSAL PARA 69 68530007 68900 230000 2301 N.L. MESA UNIVERSAL PARA 69 68530007 68900 230000 2301 N.L. MESA UNIVERSAL PARA 69 68530007 68900 230000 2301 N.L. MESA UNIVERSAL PARA 60 68530007 68900 230000 2301 N.L. MESA UNIVERSAL PARA 60 68530007 68900 230000 2301 N.L. MESA UNIVERSAL PARA 60 68530007 68900 230000 2301 N.L. MESA UNIVERSAL PARA 60 68530007 68900 230000 2301 N.L. MESA UNIVERSAL PARA 60 68530007 68900 230000 2301 N.L. MESA UNIVERSAL PARA 60 68530007 68900 230000 2301 N.L. MESA UNIVERSAL PARA 60 68530007 68900 230000 2301 N.L. MESA UNIVERSAL PARA 60 68530007 68900 230000 2301 N.L. MESA UNIVERSAL PARA 60 68530007 68900 2301 2301 N.L. MESA UNIVERSAL PARA 60 68530007 68900 2301 2301 N.L. MESA UNIVERSAL PARA 60 68530007 68900 2301 2301 N.L. MESA UNIVERSAL PARA 60 68530007 68900 2301 2301 N.L. MESA UNIVERSAL PARA 60 68530007 68900 2301 2301 N.L. MESA UNIVERSAL PARA 60 68530007 68900 2301 2301 N.L. MESA UNIVERSAL PARA 60 68530007 68900 2301 2301 N.L. MESA UNIVERSAL PARA 60 68530007 68900 2301 2301 N.L. MESA UNIVERSAL PARA 60 68530007 68900 2301 2301 N.L. MESA UNIVERSAL PARA 60 68530007 68900 2301 2301 N.L. MESA UNIVERSAL PARA 60 68530007 68900 2301 2301 N.L. MESA UNIVERSAL PARA 60 6853007 68900 2301 2301 N.L. MESA UNIVERSAL PARA 60 6853007 68900 2301 2301 N.L. MESA UNIVERSAL PARA 60 6853007 68900 2301 2301 N.L. MESA UNIVERSAL PARA 60 6853007 68900 2301 2301 N.L. MESA UNIVERSAL PARA 60 6853007 68900 2301 2301 N.L. MESA UNIVERSAL PARA 60 6853007 68900 2301 2301 N.L. MESA UNIVERSAL PARA 60 6853007 68900 2301 2301 N.L. MESA UNIVERSAL PARA 60 6853007 68900 2301 N.L. MESA UNIVERSAL PARA 60 6853007 68900 2301 N.L. MESA UNIVERSAL PARA 60		0000155935	1	H LIMIT ST + CSB		4							\$	00530007	100660	230000	20177409	=	16,240.60	292,320.00
No.		0000168301	1	N. U MED FAMILIAR	_	6					H		8	09530007	190640	290000	20171409	-	16,240,00	18,240,00
233 N. U.MED FAMILLAR LEGIC NIGENO PL Z2140001 Z22417 200200 513-621 2429 01 11:364 MERA UNIVERSAL PARA 03 053:0007 059:001 200:000 229:10 11:364 MERA UNIVERSAL PARA 03 053:0007 059:001 200:000 229:10 11:364 MERA UNIVERSAL PARA 03 053:0007 059:001 200:000 229:10 11:364 MERA UNIVERSAL PARA 04 059:001 200:000 220:000 220:000 230:000 2		0000188767		M_U MED FAMILIAR	IN PEDRO CHOLU	-				-	$\vdash$		8	09530007	100880	250060	2017N09	-	16,240,60	18,240,00
243 M. UNED FAMILAR LEGIC NIEND PL ZZ140001 ZZZ477 200200 513-621 Z423 01 01 11594 MEEA UNIVERSAL PARA 09 08530007 099001 200000 2243 M. UNED FAMILAR LEGIC NIEND PL ZZ24300 ZZZ428 200200 513-621 Z422 01 01 11594 MEEA UNIVERSAL PARA 09 08530007 099001 200000 2243 M. UNED FAMILAR LEGIC NIEND ZZ43 200200 513-621 Z422 01 01 11594 MEEA UNIVERSAL PARA 09 08530007 099001 2000000		0000168587	1	MUMF 30	TEHUACAN, PUE	7/1					Н		8	09530007	089001	280860	20171409	an i	16,240,00	61.200.00
253 M.U.METS FAMILUAR D.C.ATLAN, P.E. 223-0001 2224-31 24020 513-621 242 01 01 11594 MESA LINFERSAL PARA 09 695-30007 69901 299000 2293 M.U.METS FAMILUAR D.C.ATLAN, P.E. 223-30001 2224-31 240200 513-621 2429 01 01 11594 MESA LINFERSAL PARA 09 695-30007 699001 229000 239000 2		0000188939	K82.	M U MED FAMILIAR	UEBLO NUEVO PL	-			621 2429	-			8	49539007	1		20177609	in,	16,240,30	81.200.00
2859 M.L. WED FAMILIAR ULE-OTZENGO, PU Z253G001 222434 200200 513-621 2425 01 01 11584 DEFCANCERAL PARA 2859 M.L. WED FAMILIAR COMMAN DE FCO. 02 2025060 222434 200200 513-621 2425 01 01 11584 DEFCANGESAL PARA 2850 M.L. WED FAMILIAR LOS OF COMMAN DE FCO. 02 2025060 222435 200200 513-621 2425 01 01 11584 DEFCANGESAL PARA 2851 M.L. WED FAMILIAR LOS OF COMMAN DE FCO. 02 2025060 222435 200200 513-621 2425 01 01 11584 DEFCANGESAL PARA 2852 M.L. WED FAMILIAR LOS OF COMMAN DE FCO. 02 2025060 227435 20020 513-621 2425 01 01 11584 DEFCANGESAL PARA 2853 M.L. WED FAMILIAR LOS OF COMMAN DE FCO. 02 2025060 227435 20020 513-621 2425 01 01 11584 DEFCANGESAL PARA 2854 M.L. WED FAMILIAR LOS OF COMMAN DEFCANGESAL PARA 2855 M.L. WED FAMILIAR LOS OF COMMAN DEFCANGESAL PARA 2855 M.L. WED FAMILIAR LOS OF COMMAN DEFCANGESAL PARA 2856 M.L. WED FAMILIAR LOS OF COMMAN DEFCANGESAL PARA 2857 M.L. WED FAMILIAR LOS OF COMMAN DEFCANGESAL PARA 2858 M.L. WED FAMILIAR LOS OF COMMAN DEFCANGESAL PARA 2859 M.L. WED FAMILIAR LOS OF COMMAN DEFCANGESAL PARA 2859 M.L. WED FAMILIAR LOS OF COMMAN DEFCANGESAL PARA 2850 M.L. WED FAMILIAR LOS OF COMMAN DEFCANGESAL PARA 2850 M.L. WED FAMILIAR LOS OF COMMAN DEFCANGES DEFCANGE		9000168680	ZB3	M_U MED FAMILIAR	ZACATLAN, PUE.	-			121 2429	$\vdash$			8	199330007	_	290000	2017M09	-	16,240,50	16,240.00
233 N.L. WED FAMILIAR COMMLA DE SES 22340001 2224-3 204200 513-621 2423 bi	_	0000168502	12	M_U MED FAMILIAR	UEJOTZBNGO, PUR.	-			821 2428	-	┢─		69	49530007	$\overline{}$	290000	20171409	m	16,240,00	48,720.00
233) M. UNIDED FAMILLAR 14JAN DEL PRO G 21034005 222405 20200 513-521 2429 61 01 11594 MESA UNIVERSAL PARA 89 0953,0007 089001 280000 1200000 120000 120000 120000 120000 120000 120000 120000 120000 1200000 120000 120000 120000 120000 120000 120000 120000 120000 12000000 1200000 12		0000108503	293	M. U MED FAMILIAR	COMULA DE SES	ĪΞ	_		521 2429		-		9	49530007		290000	2017N09	-	15,240,00	16.240.00
231 MLH GRAL SUBZONA - PUERTO PERASO 27 (6000) 27 (6000) 27 (7000) 27 (6000)		Acquatrisses?	1282	M. U MED FAMILIÁR		-			821 2429	⊢			8	10001300			2017MD9	*	16,240,50	16.240.00
MUNIDAD DE MATAMERCA 24:190013 222423 200200 31:3-621 24.28 01 01 11534 MREA UNIVERSAL PAPA 09 09530007 099001 291000		D000158768	1	×		-				-		_	g	09630007			2017M09	-	16,240,50	16,240.00
ZOST LENNYMAN EN LA CONTROL CO		12319906 0000169121	1.	M UNIDAD DE	MATAMORDS	28190013	4		621 2429	5			8	000230007	_	290000	20177/808	<u>.</u>	16,240,80	81.200,06

## ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

DIRECCIÓN DE FINANZAS UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

Anexo 1 Equipamiento 2017

A MERCHAN DE L'A TENDRALA MÉXICO

Clave de cartera SHCP :

No. solicitud de SHCP

1650GYR0091 50083

No, de programa o proyecto PREI : Cuenta contable PREI:

15090024 13350109

307 / 1643 OL! No.:

Programa de eustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

81,200,00 96,24m,00 Importe Total can IVA 61,200,00 162,456.00 81,209.00 4E.720.00 16,249,00 81,200,00 41,720.00 81,209,00 32,488,00 \$1,206.00 48,729,00 81,200,00 32,480,00 406,900,00 32,469.50 32,480,00 cifica en pest. Mapte streatzado 81,209,5D 48,728.00 81,258,00 18,248,00 2433808,00 48,72B,00 Precto Unitario con IVA: 16,240,00 16,246,90 16,240,00 16,240,00 16,240,50 16,240,55 16,240,00 16,249.00 16,240,00 16,240,00 16,240,00 18,240,00 10,240,95 16,240,00 16,240,00 16,240.00 16,240,00 16,240,00 16,240.00 6240.00 16,240,00 16,240,00 18,240,00 18,240,00 18,240,bil 16,240:00 18,240,00 16.240.00 15,248,00 16,240,00 16,240.06 No. of 9 ΝÒ N 썦 Ŋ • ~ • N 2 N • ~ ed, ry, 29000 2017M38 DESCRIPTION DESCRIPTIONS DESCRIPTION DESCRIPTION SOLVED 230000 2017MCB 250000 2017ARS 09534007 888061 290000 2017HJB 290000 2017M09 250000 Z017M09 20000 2017NR9 2017Mts ZACOUR ZOSTANIS. 290000 2017MD 230000 2017M09 290000 2017MC9 29000 2017Mt9 2017Hig 280000 2017MS 290000 2017Mc9 2017 MINS 290000 2017MB9 20171MS D99001 299000 Z017MD9 290000 2017MUS 09530007 | 099001 | ZABOOD | ZO17MO9 250000 2017/409 298000 - 2017NB 290000 2017M09 230000 Z017M03 Cerebo R Cerebo 230000 290000 240000 290000 290000 55 **6980KH** 180650 1,00660 1200001 0000011 39530007 0890E1 08530007 099061 000000 0000000 passooff oneon 100880 D9539967 1319001 09530007 009000 190860 100000 100000 10000000 100680 100000 009001 149860 00660 100530 (0005560) 100680 19539007 099003 ₩ 00000 100060 2555007 0390D1 09530067 099001 URicadifin 100005500 09530007 DESCRIPT 70006360 09530007 70005360 70000380 79000000 Designation of DESMOOT 70000590 THE SHOOT **59530007** 29630067 70000 09530007 28 8 8 8. 2 8 8 8 Ş 8 MIESA UNMERSAL PARA MERO UNMERSAL PARA 11894 MESALUMYESSAL PANA
11894 MESALUMYESSAL PANA 11994 MESA LAWARERANI PARA PENCANASAN PARA 11994 MESA LAWARERANI PARA MESA UNIVERSAL RAPA EVE CHASSA LANDA MESA LIMESA LIMESSA LIMESSA LIMESSA LIMESSA LIMESSA LIMESSA LIMESSA SATA SATA MESA LIMESSA LI EXPLORACIO
MESA LINVERSAL PARA
MESA LINVERSAL PARA
EXPLORACIO
MESA LINVERSAL PARA
EXPLORACIO
MESA LINVERSAL PARA MESA LIMMERSAL PARA EXPLORACIO NESA LIMMERSAL PARA EXPLORACIO NESA UNIMERSAL PARA EXPLORACIO REAL PARA EXPLORACIO MESA UNIVERSAL PARA 11504 11594 11594 ID de Arteute 11884 11594 11594 11594 16594 11594 118K 11394 11594 11884 188 185 11584 11,684 CIF VAR 5 Б 5 6 5 ¥ δ 6 ş ç 2 5 5 ş Ş 05000014 052410 200200 513-621 2429 01 01 5 5 5 ٤ ă 2 5 5 ç 5 5 é 5 5 2 6 200700 513-621 2428 00 6 8 ESP GUADALUPE SARRAGE 342402 360200 513-621 2425 AZCAPOTZALCO SBORGOOS 351300 S00200 S13-621 2429 NCEPCION DEL O MOSODOZ 342403 200200 513-621 2429 CHIA DE ANGELE 34460001 342420 200200 513-621 2429 MEGIZEL HIDALGO 35010003 152402 250200 513-621 2429 362401 200200 513-621 2429 20120 513-621 2429 39010002 352401 Z90200 613-621 2429 MENUEL HIDALGO SENTING 152403 200200 513-621 2429 35A30605 352416 200280 513-621 2429 362410 360200 513-621 3429 28/30003 380105 20200 513-621 2429 372462 206200 513-621 2429 201200 S13-825 2629 200200 S13-821 2429 200200 513-621 2429 362412 280200 513-621 2428 S70201 20200 313-621 2629 2012 ST3-621 2425 200000 513-621 2429 DALENA CONTRE STASSOT ST2411 ZOOLOG S12-421 2425 22 SALTELO, COAH, USG30007 052408 200200 513-621 2428 05090003 052409 200200 513-621 2429 09110H07 062412 200200 513-621 2429 #5110005 052413 200200 313-621 2428 200200 513-621 2429 Z00Z00 513-621 20Z00Z 657019012 052404 200200 St3-621 2429 S S S DSD10005 052402 200200 613-621 Cantro Ga Costo mento del Destino del Blen 382406 JSTAVO, A MADES 15900006 352404 ISTAVO A. MADER 35510001 352405 36546007 .352406 36550005 362411 37610010 372405 362403 37556007 372407 050101 Uhicacidn 36010001 SEMEDIZE AS ALTHURRES - L'STSTOOTS 25010003 36200003 1000000 HERDRA FABITA
HARDRA ABBOUT WE AZCAPOTZALCO ASTAVO A. MADEN JETAVO A MADE CLACHTEMOC COMPITEMOC JETAVO A. MADER COYDACAN-CVC Municipio Æstado CURUNTEMOC **CUALIFITEMOC** RAMOS ARIZPE TOPREON COAH COYOACAN CO. ACLURA PRE (Milenium) SALTILLO CD, ACUÑA SALTILLO TORREON HOZ VILL COAPA NIM ZZ CONT SM, TILLO / HGZ NUM 13 M. UMED FAMILIAR M.M. MED FAMILIAR NUN 73 J. MED FAMILIAR NUM Nombre dis la Unidad OPAL ZONA -MF. ALMED FAMILIAR UMED FAMILIAR MEDICINA FAM 94 CAFA 88 UNIFF #2 UNF Nº 66 CAFF 67 LIMP Nº 81 ž Ž Z 7 23 R R 22 283 2 g 283 2 **8**2 2 200 28 293 283 त है R 23 <del>2</del> Ŕ 283 R 2 28 293 63107 Equipo médico y 12319633 (000016837) (23101 Equipo médico y 12319633 (0000168508) (23101 Equipo médico y 12319634 (0000168308) (23101 Equipo médico y 12319634 (000016837) (231910 Equipo médico y 12319636 (0000168308) (23101 Equipo médico y 12319636 (0000168808) (23101 Equipo médico y 12319638 (0000168808) (23101 Equipo médico y 12319638 (0000168808) (231010 Equipo médico y 12319638) (0000168808) (23101 Equipo médico y 12319638) mádico y (2315919 0000168912 0000168683 Message (Message) | 12319821 | 0000189027 0000169029 12319907 0000168681 Coupe medico y 12319911 0000166940 1231EB18 0000168842 medico y (2319819 0000158595 0000188770 ID de Solkritud 0000186769 **900016859** medico y 12319912 0000169025 12315914 0000198685 00001685US 0000169028 0000169122 12319923 0000169026 12319930 0000169032 P888(0000 999910000 10000169000 12353927 0000163861 (Modio 7) 123198255 0000169834 (2519929, 0000018903) 12319931 0000168507 Nombre del programa o proyecto Transfer, laboratorio robo medica y 12339926 123199022 12319924 12719822 12375916 12319998 medico y 12319913 12319915 12319917 12319926 53101 Equipe medico y de tabemierto canos Equipo medico y 53101 (de Marenteiro y de Mare 53101 Equipo médico y de juhacióndo Nambre de clave COG 53101 Equipment 53101 Equipo 53104 EFF 53101 Equ 53101 Equ 53101 Clave 53101 53103 53101 53107



Anexo 1 Equipamiento 2017

1650GYR0091 500**6**3

Clave de cartera SHCP : No. solicitud de SHCP :

Nombre del programa o proyecto:

No. de programa o proyecto PREI : Cuenta contable PREI:

16090024 13350109

OLI No.: 307 / 1643

DIRECCIÓN DE FINANZAS UNIDAD DE OPERACIÓN PINANCIERA COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

E Total con IVA	48,726.00	32,480,00	16,240,00	32,480.00	32.480.00	16,240,00	32.460.00	32,480,00	32,480,00	32,480.00	19,240,00	32,480,00	32,480,00	32.480,00	32,460.00	18,240,00	15,240.00	15,240,00	32,480.00	64,968,06	81,200.00	97,440.D0	32,480,00	81,200.00	113,680,00	61,200.00	31,200.00	32,480,00	129 920.00	32,480,00	46,720,00
Import												_				l		$\rfloor$									_[				_
Precia Unitario can IVA	16,240,00	15,240,90	16,240,00	16,240.90	15,240,00	16,240,00	16,240,90	16,240.90	16,240.00	15,240,00	18,240.00	16.246.00	15,240,00	16,240,00	15,240.00	16,240,00	18,248.00	18,240,00	18,240,80	18,240,00	16,240.90	16,246,00.	16,240,90	15,240,00	16,240.00	16,240,30	16,240,00	16,240,00	15,240,00	16,240,00	16,240,00
# # # # #	-	~	-	2	~	-	2	2	~	22	-	~	7	2	2	-	-	-	**	•	\$	•	2	25	7	40	•	2		2	3
Perlodo Part	1017M09	E0177469	6017 NAGO	EQ11/NDB	9017109	90171409	2017 IM09	20171/09	20177409	EDW2102	20171/09	20171/09	20171059	20177409	20177N09	20171M09	20171/09	ZOY 71MOS	2017NOS	20171AS	2017N09	20171409	2011/DS	20171609	20171409	ZO17MD9	20171/09	2017/09	20171409	20171409	2017 MBB
	$\overline{}$		+										$\overline{}$	90000	90000				_	_	20000	90096	00000	00000	90000	90000	90006	30008	90000	90000	290000
5	_		_	_	$\overline{}$									_	j								$\neg$								200000
uRe	1	T .	1.							$\overline{}$	$\overline{}$		~~	_	_							$\neg$	_						1		THOUSEN !
5	60 60	8	8	8	60	60	60 60	69	60	60	g 2	60	g g	60 GO	60 E0	8	60	60	8	60	20	a	6	60	60	60	g	50	60	g	8
Descripción	AESA UNIVERSAL PARA	AESA UNIVERSAL PARA	KESA UNIVERSAL PARA	MESA UNIVERSAL PARA	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	KESA UNIVERSAL PARA SYPLORACIO	AESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	ŘESA UNÍVERSAL PARA EXPLORACIO	aesa universal para Exploració	MESA UNIVERSAL PARA SZPLORACIO	MEBA UNIVERSAL PARA Syfloracio	KESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	MESA UNIVERSAL PARA SYPLORACIO	Mesa universal para Exploració	MESA UNWERSAL PARA EXPLORACIO	viesa urwersal para Syploracio	VIESA UNIVERSAL PARA EXPLORAÇÃO	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORÁCIO	MESA UNIVERSAL PARA EVPLORACIO	MESA UNIVERSAL PARA Exploracio	Mesa unwersal para Eorloragio	MESA UNIVERSAL PARA Exploració	mesa universal para Exploració	mesa umwersal para Exploracio	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORAÇIO	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIÓ	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	MESA UNIVERSAL PARA EXYLORACIO	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	MESA, UNIVERSAL PARA
Siculo 4		188	20	11594	115994	11594	11594	11594	11594	11594	11694	11594	11594	14511	11594	11594	11594	11594	11594	11594	11594	1594	11584	11594	11594	1694	11594	11594	11594	11594	,,,,,,
VAR	5	5	5	5	5	5	2	δ	10	5	5	5	£	10	5	ы	10	16	5	E	E	δ	£	ŭ	5	ē	ē	ē	ē	5	ŀ
Ā	10 6	2	5	3 01	5	6	5	9	9 OI	. E	8	9 0ì	3 Ot	15	10	10	10 6	14 E	£	2	88	5	5	<u>ه</u>	·5	5 8	5	8	8	Б #2	ŀ
											621 242						-621 24				_							-621 24			
		_				_	513			Ī				_													_				
$\neg$						<u> </u>			_		_	_			_			-			_										
Ę	8		ΤĒ	复	1000	ğ	0911 052	250 +100		702		250 1000		ğ	Ĕ		5	Ē	580 C100		0007 052	atro 160	9910) 160	Ē		ğ	ē	둫	Ē	ğ	Т
ğ	A3 0512	H, 9513	JAN 0514	A. C 0515	9518	ALP 0518	THE OST	AN-0517	H. US22	н. 0523		H. 0525	OK 0530	C 0539	. B	AH 0547	DA) 0549	H 054	060		KE 981	UAV 1628	158	1501	1601	1502	₹ 188	7ALI 1613	153	1637	+
Municipio Æstado	PJEDRAS NEGR	ALLENDE, COA	TLA-UNION, CO	RUENAVENTUR	FRONTERA, CO	MONCLOVA, CO	MONOLOVA, CO	MONCTONAL CO	MUZGUIZ, COA	SABINAS, CO	ioo zinozniii	MUZGUIZ CO	MANCHERIAB C	TRO CIENTEGAS	MAYA, COA	MORELOS, CO	ADADORES C	CICAMPO, CO.	COURMA	MANZAMITO	MILA DE ALVA	ICALPANDEJ	METEPEC	TOLUCA	TOLLICA	ZINACANTEPI	TLALINEPANT	ENANGO DEL V	AS ROMERO, E	PAN DE ZARAC	
Unidad	I TAP Nº 79	M UMED FAMILIAR	UMF NTS	UMF Nº10	UNF N 9	CIMP N°85	M U WED FAM NUK 84	M. U.MED FAMILIAR	UMF N°25	UNIF N'23	UMF N'29	UNFWSE	11 MED FAMILIAR NUM	UMFN'SD	LIME Nº80	UNE-NO	U MED FAMILIAN NUM	UNEN'SZ	ሀ.አር.ም. የነ	U.M.P. Nº 17	U.M.F. N" 18	M H GRAL ZONA NUM	HGR N. 251	M_U WED FAMILIAR	M_U MED FAMILIAR	M_U WED FAMILIAR	W. U'MED FAMILIAR	M_U WED FAMILIAR	M_U MED FAMILIAR	U MED FAMILIAR NUM	281
£ S	783	F	1	1	70	1002	j(EZ	283	283	2934	293	E	233	283	15 E	2	1062	E	239	252	293	K	F 82	293(	283	1		1	20 N	200	
in de	10003100	000168871	27991000	Acaes1000	906161900	200105773	100159035	200156943	100168774	300168944	700163667	0168310	000168569	100156945	300169036	DODTERSER	195991000	96766436	911691000	000166933	406381900	355891000	020891000	000158936	911691000	000168860	000168851	59899000	000158782	000188582	
			2319940 00	2319941 04	2319942.00	23.19943 DI	2319944 00	2319945	2319946 01	23,19847 0	2318948 04	2319949 04	231995T O	1319951 OI	2319952 0	2318953 0	23.1998.4	5966152	2319956	2318957 D	2319958 0	2319959	2219850 0	2319951 0	29881-52	2319963 0	2318964 D	2319965 0	23139d6 Ta	2319957 0	200
		15								in marches y	o merica y	in amedica y	1=			15	io medico y	o médico y		io medico y	to medico y		ra maratio	bocklorin						horatorio	
ž &		de jeb		_	53101 Equip		53101 Equip	_			53104 Forb		_	_	$\overline{}$	$\overline{}$						_	53101 Equip								35101 de fet
	LU DE CUR NUTICITE DE MUTICIPITO UNICATION UNICATION OF A Contro GEN ESP DF VAR Affected Descripcion URG URG URG UNICATION OF Paried bisness	1 Transart Soliditud (2.01R Wildled (2.01R) White the control of t	10 CB	Trainsact   CUR	U Carte   U Carte   U Carte   U Carte   U Carte   Ca	U Care   U Care   U Care   U Care   U Care   Care	Under   Unde	Under   Unde	U. O.	12   12   12   12   12   12   12   12	12 ct   12 c	12 cts   1	Title   Titl	Total College   CUR	Total	Total	13   14   15   15   15   15   15   15   15	Thirties   Control   Court   Court	This   Control   March   Control   Control   March   Control   March   Control   Control   March   Control   Control   March   Control   Control   Control   March   Control   Control	The control of the	10 cm   10 c	Third   Control   Contro	Third   Control   Contro	Third   Control   Contro	10   10   10   10   10   10   10   10	Third   Column   Co	Third   Color   Colo	Third   Column   Co	1.   1.   1.   1.   1.   1.   1.   1.	Comparison   Com	The content   Content



Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de cartera SHCP : No. solicitud de SHCP :

No. de programa o proyecto PREI : Cuenta contable PREI:

18090024 13350109

OLI No.: 307 / 1643

DKRECCKÓW DE FINANZAS UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E BIFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del RASS, 2017. 1650GYR0091 50083

Nombre del programa o proyecto :

	9 2 2	÷ - n n	┩┟╍╉═╍┞┈┞╼╍╁╍╌┤			PN 90 PN 90 AD	PN PP PN 90 40 PN	M + M + M + M + M	N P N N N N M	M H M M M M M M
	290000 2017M09 290000 2017M09 250000 2017M09	<del>                                   </del>								
100860	199601 199601	099001 099001 099001 099031	089001 089001 089001 089001 089001	089001 089001 089001 089031 068031	089001 089001 089001 089001 069001	129001 129001 129001 129001 129001 129001 129001 129001	100800 1 100	(1990)	189689 189689 189689 18969 18969 18969 199689	189661 189661 189681 189681 189681 189681 189681 189680 189688
TODOCHED 60										
	. ,									
$\vdash$	┝═╂═┼╌	┞═╉═┥╌╏╌	┞═╉═┤╶╎╌╂═	┞═╉═┧╶╏╌╃╌╂╾	┞═╉═┧╌╏╌╉╌┦═┼╸	┞ <del>┈╏┈╎┈╎┈╏┈╎</del>	┞═╂═╎╶╏╌╂╾╂═┼═╶╏═┤	┞═╉═┧╸╏═╉═┨═╎═	┞═╂═┤╶┞┈╂═╀═┼═╶┤┈╂┈╂┈	┞═╉═┼╌┼╌╀╌┦╌┤╌┤┈┧┈┧
12 CM	2429 Of C	24.28 Or 24.	2425 01 2429 01 2429 01 2429 01	24.29 Of	2428 01 01 02 02 01 02 02 02 01 02 02 02 02 02 02 02 02 02 02 02 02 02	6 8 8 8 8 8	5 3 3 3 3 3 3	5 5 5 5 5 5 5	5 5 5 5 5 5 5 5	26.23 01 01 02.28 03 04 04 04 04 04 04 04 04 04 04 04 04 04
20200 815-624 720-24 815-624	128-618 002005 158-618 002005	200200 813-621 200200 513-621 200200 513-621	200200 513-621 200200 513-621 200200 513-621 200200 513-621	129-519 02002 129-519 02002 129-519 02002 129-519 02002 129-519 02002	129-215 002002 129-215 002002 129-215 002002 129-215 002002 129-215 002002	200200 513-621 200200 513-621 200200 513-621 200200 513-621 200200 513-621 200200 513-621	20020 61457 20020 614451 20020 613451 20020	200200 613-621 200200 613-621 200200 613-621 200200 613-621 200200 613-623 200200 613-623 200200 613-623 200200 613-623	200200   614621 200200   614421 200200   613421 200200   613421 200200   613421 200200   613421 200200   613421 200200   613421 200200   613421	200200 613-621 200200 613-621 200200 613-621 200200 613-621 200200 613-621 200200 613-621 200200 613-621
	162436	001 162436 102 162449 229 162461	701 152436 102 152448 729 152441	102 152436 102 152441 129 152441 131 162472	162406 102 162406 103 162467 131 162462 132 173091	701 152436 729 152448 729 152442 702 373891 702 273991	229 162448 229 162448 231 162442 232 233881 232 273881 233 293991	162436 162440 129 162441 131 162461 131 162461 131 1231301 131 201301 131 201301	162449 162441 162441 162442 161 201361 161 201361 161 201361	102 1524-00 102 15
	LA GUERRERO IA 16020	LA GUERRERO IA 1987 MATEO ATENCO, 1887 MONULCO, TOLIJI 1657	LA GUERRERO IN 169201 MATEC ATENCO, 189101 MOMALCO, TOLLI 169101 LINEA, REG. DE M. 169101	LA GUERRERO IM 16820 MATEO ATENCO, 18830 WORALLCE, TOLLI 16810 LUCA, EDO, DE M 16810	LA QUERRENCIA 19820 MATEO ATENCO, 19820 KOMULCO, TOLLA 18870 LICA, IRDO, DE M 1685/0 SENTO JUAREZ 3720M	MATEO ATENCO, 1887 XOMALCO, TOLL 169 LICA, BDO, DE M 160 CALENE ZTRE ZTRE ZTRE ZTRE	LA GUERRERO IN 16920 MATEO ATENCO, 19870 MATERICO, 19870 MATERICO, 19870 CALEME ZTUBIM MANTERIEC, N., 2004191 MANTERIEC, N., 2004191	A GUERREROTA 1881 MATEO ATENCO. 1881 MATEO ATENCO. 1881 MATEURAL ESO. DE MA 1681 MATERIEZ 77% CALEME ZTO CALEME CALEM	A GUERREROTA 1897 MATEO ATENCO. 1897 MATEO ATENCO. 1897 MATEO ATENCO. 1897 CALEME 277 CALEME 277 GALEME 277 GA	LA GLIENERIC IN 19920 MATEO ATENCO, TRENTO MOMALLO, TOLLI 19910 LUCA, BDO, JDE M (48970) BENTO JUAREE 37720 CALEME ZTUDO GALEME ZTUDO MONTERREE: N.L. ZOA/10 MSTAVO A.MADEE 38A300
	AR 232		AR 232	AR 232 AVAD DICINA NTRAL	AR 232 AVAD DICINA NTRAL	AR 232 AVAD DICCINA NTRAL	ANAND DICKINA NTRAL NTRAL	AL UNITED FAMILIAR 222 LIAN ON THE 244 INVESTIGATION TO THE 244 INVESTI	IRAL ITRAL	LUMED FAMILIAR 222 LIAG M. LUME 244 MATA
	žį		293		283 283 283	283   283	253 253 253 253 253 253 253 253 253 253	283   283	283   283	283  283  283  283  293  293
	12319970 0000188863	12318970 0000188883	(231997.0 0000188863 (231987.1 0000189763 (231987.2 0000189027	0000168763 0000168763 0000168671	0000168763 0000168763 0000168721 0000168774	00001688783 0000168922 00001688784 00001688784	0000168783 0000168783 0000168781 0000168884	000018863 000018872 000018871 000018884 000018884	000018863 0000188027 0000188671 000018884 000018884	0000168783 0000168727 0000168876 0000168884 00001688876 0000168876
_	1			_1_1_1						
Equips medico y	de Infontarioria	de laboratorio Equipa médico y de laboratorio	de liferatorio Equipe médico y de laboratorio Equipo médico y de laboratorio	de hijouritorio Equipa médico y de laboratorio Equipo médico y de pécinios Equipo médico y de biboratorio	de hippratorio Equipo medico y de hippratorio	de liberatorio de lib	inferentials	Edulpamentorio Edulpamentorio de laboratorio de planomentorio de planomentorio Equlpamentorio Equlpamentorio Equlpamentorio Equlpamentorio Equlpamentorio Equlpamentorio Equlpamentorio Equlpamentorio Equlpamentorio Equlpamentorio Equlpamentorio Equlpamentorio Equlpamentorio Equlpamentorio Equlpamentorio	Egippe medece 15 (Egippe medica 15 (Egippe medic	Egispe medece 15 Egispe

# ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS







### INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

17BI0005

### **ANEXO 2 (DOS)**

"DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 8 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



### Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados. Anexo 1.2

CLAVE SAI:

513.621.2429.01.01

**FECHA** IMP.:

FLEURETTY DE MEXICO, S.A DE C.V LICITANTE:

MARCA:

CHASA

CLAVE PREI:

11594

HORA IMP.:

19:57:53

19/04/20

17

LICITACIÓN:

CANTIDAD:

LA-019GYR040-E10-2017

MODELO:

MS2KT

NOMBRE GENÉRICO: PARTIDA:

432

CATALOGO: MESA EXPLORACION UNIVERSAL

MS2KT

FABRICANTE: CONSORCIO INDUSTRIAL INTERAMERICANO, S.A DE C.V

MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

Definición: 1.1

Equipo semifilo para realizar la exploración física de paciente en posición de decúbito.

2 Descripción:

2.1

Mesa para exploración

2.2 Que soporte un peso de 180 Kg o mayor ...

2.3 Estructura (largueros y travesaños) construida con perfil de lámina de acero al carbono calibre 16, de al menos 38.1 X38.1 X3.1 mm (1 1/2" X 11/2" X 1/8") Según represunta se solicita: Estructura tubular cuadrado de lámina de acero de al menos 38.1 x 38.1 x 3.1 mm (1 1/2 x 1 1/2 x 1/8") pudiendo ofertar Calibre 16 de lamina de acero con un espesor de 1.52 mm.

Con entrepaño fabricado en lámina de acero al 2.3.1 Carbon calibre 22.

2.3.2 Escalón frontal con superficie antiderrapante, deslizable, integrado, con huella útil no menor a 27 cm, con bordes redondeados para mayor seguridad.

2.3.3 Acabado en pintura micropulverizada epóxica, electrostática horneada de 75 micras como mínimo, código de color pantone: 2U, cool-gray. Secún junta de aclaraciones se acepta rango de entre 75 y 100 micras.

2.3.4 Con las siguientes dimensiones:

Altura de 80 cm., como mínimo (medible desde el 2.3.4.1 suelo a la superficie del colchón).

2.3.4.2 Longitud total de 180 cm., como mínimo (medible desde la cabecera del colchón hasta el extremo de los miembros inferiores).

Ancho de 68 cm., como mínimo, 2.3.4.3

2.4 Con tres secciones:

Definición: 1

1.1 Equipo semifijo para realizar la exploración

de paciente en posición de decúbito. física

Descripción:

2.1 Mesa para exploración

La mesa tiene capacidad de carga de al menos 2.2 180 kg

Catalogo página 1

1 DE 3

Estructura fabricada en tubular cuadrado de 38.1 x 38.1 x 1.52 mm de acero al carbón (calibre 16) con uniones soldadas con micro alambre.

Catalogo página 2

Entrepaño inferior fabricado en lámina de 2.3.1 acero al carbón calibre 22 ubicado por encima /del escalón.

Catalogo pagina 3, referencia grafica

2.3.2 Escalón frontal, que forma parte de la misma mesa, retráctil mediante sistema de rieles autolubricados, oculto y queda por debajo del entrepaño inferior de la estructura, fabricado en su totalidad en lámina al carbón, largo de la huella de 33cm.

Acabado en Pintura en polvo, horneada con proceso estandar, texturizado fino mate, epóxica, electrostática, con excelente Adhesión, Dureza, Resistencia al impacto, espesor mínimo 75 micras código de color pantone: 2U, cool-gray..

Catalogo página 2

Catalogo

página 3

2.3.4 Con las siguientes dimensiones:

2.3.4.1 Altura de altura mínima de 80 cm., del piso a la superficie del colchón.

Catalogo Contraportada

2.3.4.2 Longitud total de 180 cm., de la cabecera del colchón hasta el extremo de los miembros inferiores.

Catalogo Contraportada

2.3.4.3 Ancho de 69 cm.

2.4 Con tres secciones:

Catalogo Contraportada Catalogo página 1

ANEXOS **DIVISION DE CONTRATOS** 

C.P. Salvador Hernandez Vargas Representante Legal



CLAVE SAI:

513.621..2429.01.01

**FECHA** IMP.:

CLAVE PREI:

11594

HORA IMP.:

19:57:53

PARTIDA:

CANTIDAD:

2.4.1.

19/04/20

NOMBRE GENÉRICO:

MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION

**TECNO COMERCIAL** CIIASA LICITANTE: PAKLTI, S.A DE C.V MARCA: LA-019GYR040-E10-2017 M\$2KT

LICITACIÓN:

MODELO:

CATALOGO: MESA EXPLORACION UNIVERSAL

MS2KT

FABRICANTE: CONSORCIO INDUSTRIAL INTERAMERICANO, S.A DE C.V

2 DE 3

### ESPECIFICACIONES Y FEQUISITOS

Dorso, con movimiento neumático para elevación continua, ajustable de 0° a 80° o mayor.

2.4.2 Pélvica

2.4.3 Miembros inferiores deslizables o abatibles.

- Sín desnível en relación con la sección pélvica. Según respuesta ld DEM3549 La sección deberá de estar acolchada.
- 2.4.3.2 En caso de ofertar sistema deslizable, sistema de rieles autolubricados.
- Según precisiones se solicita: Colchón fijo de una sola pieza con espesor de 8cm (± 5%) seccionado en las secciones dorso y pelvis (que permita el movimiento neumático para la elevación de la sección de dorso).
  - 2.5.1 Inflamable o retardante al fuego.
  - 2.5.2 Fabricado de espuma de políuretano de doble densidad.

Según precisiones se requiere: Fabricado de espuma de poliuretano de doble densidad (dos capas), la de mayor densidad de 45 Kg/m3 o mayor, y la segunda capa con una densidad de acuerdo al diseño del fabricante.

Según repreguntas se detalla la necesidad de que la de mayor densidad deberá estar por encima de la plataforma o base del respaldo y por debajo de la capa de menor densidad.

- Con cubierta de vinil de 0.85 mm de espesor como mínimo, repelente a líquidos, antibacterial, acabado liso, color verde
- Sistema de sujeción para rollo de papel Kraft de 60 cm de ancho, mediano de 50 m de largo; integrado en la parte dorsal, de acero de 3/8", acabado en cromo o de acero inoxidable.

DESCRIPCIÓN PECNICA DELL'ACITANTE Movimientos y mecanismos del dorso: Catalogo Elevación en el rango de 0 a 80 grados pagina 2 y

con bloqueo por pistón neumático en cualquier angulación, accionado por palancas metálicas filas al dorso, ubicadas en ambos laterales, fabricadas en redondo pulido, con sistema de tope para confinar giro.

Catalogo Página 3

2.4.2 Sección pélvica, con acojinado y plataforma de MDF

432

2.4.3 Sección de miembros inferiores deslizable mediante sistema de rieles autolubricados.

Catalogo página 3 Catalogo

contraportada

- 2.4.3.1 Sin desnivel con relación a la sección pélvica, con acojinado desmontable, plataforma de MDF, recubierto en vinil con espesor mínimo de 0.85 mm sin costuras, lavable, impermeable, antibacterial, de acabado liso.
- 2.4.3.2 El sistema deslizable por rieles es autolubricado.
- Colchón con Acojinado en dos secciones 2.5. para separar dorso y pelvis con espesor de 8 cm, con cubierta de vinil con espesor mínimo de 0.85 mm sin costuras, lavable, impermeable, antibacterial, liso y que abarca las secciones dorso y pelvis.

pagina 2 y 3 Contraportada referencia grafica Catalogo página 3 Catalogo página 2

- 2.5.1. Retardante al fuego.
- 2.5.2. Fabricado en Poliuretano de doble densidad. es decir una capa de al menos 4 cm con una densidad de 50 kg/m3 pegada a una segunda capa de poliuretano con menor densidad, para que entre ambas den una sensación superficial de suavidad y de firmeza en lo profundo, la capa de poliuretano de 50kg/m3 se ubica sobre la plataforma de MDF y por debajo de la capa de poliuretano de menor densidad.

Catalogo página 2 Catalogo página 2

2.5.3. Cubierta en vinil con espesor mínimo de 0.85mm sin costuras, lavable, impermeable, repelente a líquidos, anti-bacterias, de acabado liso, en color verde.

Sistema de sujeción para rollo de papel integrado a la sección de dorso, fabricado en redondo de acero terminado cromado de 3/8", con capacidad para soportar rollo de papel kraft de 60cm de ancho y 50 metros de largo.

Catalogo página 2

Catalogo Contraportada Referencia rafica página 2

C.P. Salvador Hernández Vargas

CLAVE SAI:

513.621.2429.01.01

**FECHA** IMP.:

TECNO COMERCIAL

CILASA

**CLAVE PREI:** 

11594

**HORA** IMP.:

17 19:57:53

CANTIDAD:

19/04/20

NOMBRE GENÉRICO:

MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION

LICITANTE: PAKLTI, S.A DE C.V MARCA: LA-019GYR040-E10-2017 MS2KT LICITACIÓN: MODELO: CATALOGO: MESA EXPLORACION UNIVERSAL PARTIDA: 1 MS2KT

FABRICANTE: CONSORCIO INDUSTRIAL

INTERAMERICANO, S.A DE C.V

ESPECIFIC	ACIONES Y RE	OUTERING
PAI PAICIA	COLUMN 1 1/F	.woidilog

Charola recolectora de líquidos en acero inoxidable tipo AISI-304, calibre 24 acabado pulido.

Según junta de aclaraciones, se detalla la necesidad de que la charola deberá estar ubicada en la sección pélvica o inmediatamente a esta y ser desmontable para su descontaminación.

- Taloneras retractiles integradas, de aluminio o acero 2.8 inoxidable.
- 2,8.1 Que permitan una apertura de al menos 80 cm entre taloneras.
- 2.8.2 Con capacidad de carga al menos 40 kg en cada talonera.
- 2.9 Dispositivo para acoplamientos y fijación de pierneras
- Pierneras tipo Goepel desmontables, fabricadas en aluminio o acero inoxidable, acojinadas con fijadores.
- 2.10.1 Con bayoneta de acero de 1/2", acabado en cromo.
- 2.11 Niveladores o regatones en las cuatro patas con recubrimiento plástico o hule.
- Consumibles
- Papel Kraft 3 rollos, de 60 cm de ancho, mediano de 50m de 3.1

Según junta de aclaraciones se acepta Rollo de papel kraft de 45 cm x 68 m

Mantenimiento

5

- 4.1 No requiere mantenimiento preventivo.
- 4.2 Mantenimiento correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.
  - Normas Estándares vigentes:

Para bienes nacionales e internacionales:

Certificado de Calidad ISO 9001:2000 o ISO 9001:2008 o ISO-13485 o TÜV.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

2.7. Contenedor desmontable para recolectar secreciones de acero inoxidable tipo AISI-304 Cal. 24 terminado pulido; ublcado inmediatamente bajo la sección pélvica.

432

Catalogo página 3

3 DE 3

Dos sistemas deslizables y retráctil para 2.8 taloneras, con talonera de aluminio acabado en pintura en polvo epoxica, que se abate para su guarda. 2.8.1 Apertura entre taloneras de al menos 90cm.

Catalogo página 3

- 2.8.2. Capacidad de carga de la talonera de al menos 40 kg. en cada una.
- 2.9. Dispositivo para acoplamientos y fijación de pierneras.

página 3 Catalogo referencia grafica página 3 Catalogo página 3

Catalogo

página 3

Catalogo

- Pierneras tipo Goepel de aluminio accilnadas desmontables con sistema de fijación Incluidos.
- 2.10.1 Con bayoneta de acero de 1/2" terminado cromado.
- Niveladores de tornillo con recubrimiento de plástico en las cuatro patas.

Catalogo página 3 Catalogo página 3

- 3 Consumibles
- 3 rollos Papel Kraft, de 45cm x 68m

Fotografía papel Kraft

- Mantenimiento
  - No requiere mantenimiento preventivo.
- 4.1 Mantenimiento correctivo, dentro del periodo de Garantía de 48 meses.

Ver anexo 1.5

Normas -- Estándares vigentes: Para bienes nacionales:

Certificado de Calidad ISO 9001:2008, NMX-CC-9001-IMNC-2008 / ISO 9001:2008 Para procesos de fabricación y comercialización de mobiliario hospitalario, número SECMX-M-1119/16

**Documentos** relativos al punto 2.4

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

C.P. Salvador Hernández Vargas Representante Legal

### Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E10-2017







873

### ANEXO No. 1 Anexo Técnico, Términos y Condiciones.

### I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES.

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran especificadas en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Mobiliario Médico se detallan en el inumeral "II. CANTIDAD DE BIENES", así como en el Anexo No. 1.3 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" de la presente Convocatoria.

### II. CANTIDAD DE BIENES.

No. PREI SAI	Descripción		Precio Máximo de Referencia s/IVA
1 11594 513.621.2429.01.01	Mesa universal para exploración.	432	14,000.00

### III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

### III.1 Plazo y lugar de entrega.

Plazo:

La fecha máxima de entrega de los biertes a entera satisfacción del Instituto, será de 90 días naturales contados a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de

Fallo.

Lugar de entrega:

El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en

el Anexo No. 1.3 "Guía de Distribución & Administradores de Contrato".

### III.2 Condiciones de entrega.

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser sum inistrades y puestos en operación, conforme a lo señalado en el numeral "II. CANTIDAD DE BIENES", así como en el Anexo No. 1.3 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato", para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le incique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto.

Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega – Recepción de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.6) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

- La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):
  - Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
  - Original y copia de la Remisión de Pedido.
  - Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.









374

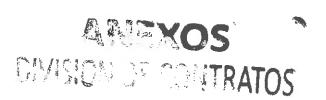
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso del Mobiliario Médico de importación, copia simple estejada del Pedimento de importación.

### 2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empague.
- Que los sellos de origen se encuentran integros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de emisague.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentren mojado(s vio roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- 3. La apertura del embarque, verificación puesta en operación del(os) bien(es):
  - Existe la debida comespidadencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s), risidelo(s) y/c-fiúmero(s) de parte(s) y/o catálogo(s).
  - La actividad se realizante acuerdo a lo determinado por el fabricante.
  - Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedo verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes efertados (Anexo No. 1.2), considerando las modificaciones que deriven de la(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
  - Se procedera a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien entregado.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga y descarga correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los bienes deberán ubicarse.

En base de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.6.1), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.



Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

3 3

No. LA-019GYR040-E10-2017







### III.2.1 CAPACITACIÓN

Debido a la naturaleza de los bienes objeto del presente procedimiento de contratación, no se requiere programa de capacitación.

### IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

### IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 46 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de mattera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

### IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de carvicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción, y en el que adjicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.

### IV₄B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del bien, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o







87i

características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

### IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el mobiliario médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del instituto determine) y posterior montaje de los elementos del bien.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del lastituto determine) piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del bien principal.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión
- Pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con metivo de la reparación o mantenimiento. así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, carrerán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al instituto y/o a terceros.

### IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bijar

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el cange de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien. puede afectar la calidad del servicio Debiendo potificar al Proveedor dentro del periodo de 5 días hábiles siguientes al momento en que se haya terido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concurra alguno de los suprestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando asi proceda, en un plazo makimo de di dias hábiles o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles; a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

### W.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto del administrador del contrato, solicitará vía correo electrónico al Proveedor, la reparación o canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor vía correo electrónico, dentro del periodo de 5 días hábites siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.



No. LA-019GYR040-E10-2017







### IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1. 2 días hábiles para acudir a la unidad médica.
- 2. 1 día hábil para diagnóstico.
- 3. 3 días hábiles para remplazo de refacciones

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que se deberá proporcionar un bien que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del licitante adjudicado.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación di canje, correrán por cuenta del licitante adjudicado, previa notificación del IMSS.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riestro de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a tercente de su parte, llegue a causar al Instituto o a tercente de su parte, llegue a causar al Instituto o a tercente de su parte, llegue a causar al Instituto o a tercente de su parte, llegue a causar al Instituto o a tercente de su parte, llegue a causar al Instituto o a tercente de su parte, llegue a causar al Instituto o a tercente de su parte, llegue a causar al Instituto o a tercente de su parte, llegue a causar al Instituto o a tercente de su parte, llegue a causar al Instituto o a tercente de su parte, llegue a causar al Instituto o a tercente de su parte, llegue a causar al Instituto o a tercente de su parte, llegue a causar al Instituto o a tercente de su parte, llegue a causar al Instituto o a tercente de su parte, llegue a causar al Instituto o a tercente de su parte, llegue a causar al Instituto o a tercente de su parte d

### IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje la descripción de la capacidad de servicio local y regional, nivel de resolución (capacidad), su base de localización; el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

### V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuara en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fisical digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

- . Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
- Número de Proveedor
  - b) Número de Contrato
  - c) Número de tránsito o de alta(s)
  - d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
- 2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega Recepción de Bienes de Inversión.
- 3. Copia del contrato.









- Remisión del pedido.
- Copia de la fianza.
- Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega -Recepción de Bienes de Inversión".
- 7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indig
  - Número de contrato
  - b) Número de Proveedor
- 8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vibente a la fecha de presentación con el administrador de contrato, emitida por el ilemento del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, y de ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315 2.P.D. publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.
  - 1. En el caso de que algún particular:

a) No se encuentre registrado ante este instituto a:
b) Cuente con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;

c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- Documento emitido pior este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinion), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA\* HOT 101214/81:P.DIR;
- Escrito librer bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
- En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la socumentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de óbligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).
- Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión. justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
- En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas



Página 31 de 88

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E10-2017







obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante SAT los CEDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización express, debiando éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal electro en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursa, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada la través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor estácontratada con BANORTE BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario da SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si lacuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago conespondiario.

Para que Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión.

Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

### VI. PEÑAS CONVENCIONALES.

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.







180

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la darantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

### VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afiantadora debidarrente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al la la la la la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones tarantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación:







### INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

17BI0005

### **ANEXO 3 (TRES)**

"GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO, ACTAS ADMINISTRATIVAS CIRCUNSTANCIADAS DE ENTREGA — RECEPCIÓN Y RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 9 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA,



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN .

UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRACTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE BERNCIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉCICO



### ANEXOS

			COORDINACIÓN TÉCNICA DE DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBIL	IARRO MÉDICO		IMSS	-			
	700 / 100 · 100	Sweet a 1 v. 1 s vi.		SHANNING BY STATE OF A CAMBER	anarothe elvis, a On to the	ויעומייי	12	DM.	DE CONTD	AT
1	108						編世		<b>建一场的</b> 网络	
e i	anda e	ic ic	nd, Antonio Signo v John Sultimus Col. Sono Contro C.P. 19800.					117-05-2-09-20-10-	the window subside.	South Let
Con	_	A A	Miles, Cardinalla r. Die lans Armageis y O'red. Einter siel Augus Einf, Driesten spinler, ols ' Verleg	p. James Aldreche Ludgest Challens: Chi	onibular (tambita (piggalonni	na lapaningiran ga as	$\rightarrow$	TO ELICINA	Mana universal para explanação.	÷
_		- INC	replin de Valuace No. 374 Col. Perceissoralmente Undfilalo C.P.		gerhanke (Hamildag (Palagariena)	an househad from debute	2004	313.621.2426.61.61	tion whenten wheels.	2
+		MED SHAMIN COMP.	oldo De Night No. 526 y Graf. Manuel Dublindo Col. Jame Caretro	. Ami Alberto Látez Chives	contractor Manufalta Dalamctoral			111/R11/Q3/M/01	Many universal peru andiamakin.	-
Care			P. 25000, Beldie, Carlotte offe Reddigeou for No. 251 ecopies con-les Jades: So Fiso Col. Zona	and Alberto Lanes Christs	production (standard principal	in toposta (the galane		N1.453.3429.85.01	Nines universal pers exploratile.	2
Coo			por m. S. P. 20011. Terrorie, Costudo Int. Anto Comunio No. 2020 Circ. Call Las Combines C.P. 27000, popula, Carluffe	g. Jank Albamo Lalpus Chiless	medicajin Sipudija Deligatinsi	na kymingiau yhan	35004	519.011.3420.01.01	Most universal pero aquinostito.	1
-				g. Javel Alberto Lifpax Chrives Co	ouribusion Hamiliko Dalaga dista)	Jose Japanche (Pitron-grib.mm	zářet.	513.003.3400.05.05	Mass seriousal prop employetties	2
Ćg		WALFET CONDINGS WORKY COWN	Country Statement and State Commercia Statement Statemen	ng. Jamé Albaria Lápas Chávas C	contractor Standards Dalaystics of	Date Imposition/times.golv.mc	\$1504	B18.801.3420041.00	litam universi pura ospignojdije.	1
-		NAPYS PREDBAL HOUSENS, COARI	into Administra, 707 Col. Harne C.P. 20025, Piteditas Megres, Costruita	ng. Jami Albuma Lidova, Chalum D	nordinalor Mitalialis Dalagedora)	Josephopenha@irens.gob.ere	33584	513-822-34589,412	Mean universal gross copioractios.	3
Cn		IMPLE ALLEREN, COAN	uleur Notic No. 407 y Aberelo Col. Sens Gustos C.P. 2055G, Altereir,	ng. Store Allburto Lalpez Chelves C	northplet Handillab Bringschauf	Janushpuning investigations	33504	331.033.3438.dp.dq	Arbent protegorisk prote stephenskilder.	3
00	-	AAPUS VILLA LUNION, COAPI	Minoto y distanti Antyo Cal. Zone Contra C.P. 26100, Ville Unides,	ng, Junii Alburia Lilipot Chilest	andrade Straffin Calquetani	, m. departs plans, gris, am	25504	STATE LANGE	Afosa universal pera arginomitira.	1
Ce	alastis I	HAPTO SIN BURNING HTTPLE, COAN	Tringeth Hidge Col. Contro C.P. 1980, Son Businessions,	ng Jood Alberto Linns Chines C	Coordinator Mandalizo Subagratoral	ستبشير مساقه بأجمونا عمرا	32904	MI ALLONNA	Lives universal para explanación.	2
0.	dark.	photo Progressiva, Clinia	Confidency Daloyle Americans. Coll. Quetro C.P. 25000, Frontyre,	ng-Jood Alberta Lilpes Chiless	combusion Plansides Deleposional	pers Report deals to see again ress	22594	NO. PORTO	Mana androral para applicación.	2
-	alarda	HAVE VILLA PROVIDERA, CONH	Midracoyle Cell. Resno C.P. 35360, Wildfreedown, Cortostic Augustu Spus y Med. Law torres. ylu Cell, Oliveya Syr Terçor Saccior	ng, José Alberto Lúpus Chárez C	confesior Bandillo Bringstoni	proclamative territories	2294	PD.DUJOSELO		3
-1			C. J. States, Managines, Controlla	ng José Alberto Lópas Chilves C	Sacrafinador Mitandidiro Stalagostonal	madeported transplane	22584	103.021.3423.M.O		1
- In		ministra metallitation famous	Cultufa	ng, Jani Alberto Lóper Chilesz	Confesior Pantillo Balaysiusi	James Angles (Angles and Angles Angle	22304	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR		1
<u> </u>		CALLED CONTROL CONTROL	S de hilogo y Prancisco Séveguin A SQN Qui. Buto Curriry C.P. 20040, Jeffranto, Cardinilo An Annalier Chape y Milno Carl. Card.comply C.P. 18720, Sabirma,	ing Jord Alberto Lúpso Chéma (	Coordinator (Consider Coloqueteral	instruction bear and the	32904	\$12.07.102.00.E		1
ļo.	uhota	UNITED SINDMINE, COALI	Coulomb	ng, Just Alberto Lilpte Chivez	Coordinator Paradellas Uningschorel	processor and the second second	25304	HILDSON		1
-	ashafts	CONTRACTOR	Minute Codule	tog deed Alberto López Chárez	Coordinator Mundition Datagorismi		33304	MACLICALIA		3
. 10	uluh	Unimp (primpilipina), coball		ing. José Alberto Lápez Chiriti	Consideration Statement		21904	111.621.3438.01.6		1
4		SANZS BANKHERNE, COM	Dominillo Chimoticia GOL Zura Curtor C.F. 20050, hidusula, Gouleville Prantilania Carmaga y Materialo Gol. Zura Cultira C.F. 22540,	ing José Alburto Lilpes Ciches	Coordinador Mandellos Delegadoral	jase Japanda II Irongolvini	32004	(COLUMN ACTION A		1
-		UMPSO CUMTROCIONEGAS, COAK	Cartrosterano, Corhuta	ing, had Alberto López Chifest	Coordinator Named Inc.	Jacobses (Special Section )	20584	MIGHTON A		3
-	anhorts.	ulméraja márgia, colorisi	Yaşlıc No. 363 y Ocimpo Cpl. Centre C.P. 28376, Ryon, Cookulu	Jeg. José Albesta Lúpta Chévic	Coursionador Wooslefton Dalagorinan 1	(condeposite@irest.gov.ton	25894	HIARD DOME.		1
1 0	intelle	Unife Montage, COAH	Mandamati (fin. 200 Dis. Cel Centes C.P. 2000), Meroles, Cookells Acolle alia Cel Centro C.P. 27250, Madedona, Cookella	Ing. deed Alberto Librat Chieve	Coordinador Blamidino Delugacional Cuantinador Blamidino Delugacional	herrysbelty billy fast for ma just pikting by mar for ma	23394	INANAGEME		1 3
1 1	habels habels	UMPH BROADORS, COAH	Acello spin Col, Cortico C.P. 27589, Hedindores, Controllo Harmine y Boydin Col., Sont Contro C.P. 27889, Compay, Controllo	ing, Jani Alberto <u>Lipes</u> Claives Ing, Jani Alberto Lipez Claives	Conductor Managed Designational	perplanted perhyla	25594	215-213-200-20-		1 1
,	-	July dollars, Co.	Detection (April 10, 442 Col. Magnetick C.D. (2010), Colone, Colone	ing, Milgrard Select Advectors	ingenipra kimaldan	migrafizzier@inne.gob.ess	13804	12.053400.05	<del> </del>	,
	tellen	UNIFET SALMOUN, CO.	No. Percetan yangahar Pipo No. 3. Call. Yangin I, Walte de les Sarges C.P.	ing, billionel latter Muchan.	logariero Mandidea	page of the language of the la	21594	105.001.3408.05		1
	Collins	UNF III VILLA DE ALVAREZ, COL	2018, Matematic, Colina Art, Burlin Novas No. 130, Col. Alto Ville. C.F. 20097, Ville do Alveres,	ing. Milgord Miles Saleshez	Inguniary Statutific	Milital Lastradia States May max	7,1994	213.033.000.00	Bi Maia initiatal para mploralijo.	5
-	Diptotto Federal	HOO SHE' AR ARCHITOGRALOD, DE HON	College Referent No. 0 Entre 18thing y Actoms Call. Stroupounics C.P. 52000, Refer. Stromptube Directo Refered.	Mi Maliumpo Manterel Litrarres Zumann	Canadrador Matabilica	enharm.lineras@franceph.rm.	21504	\$13.611.24man	III. bless unbergel pass graftemplije.	-
$\neg$	District Perfect	UNIX RELABURA TRITA MARIA OF	Colon, Germaturine, Discrice Federal  Ser Assem Malicule La Cour No. 63 Entern Heterajo y Jahren Terrena Special  And Benta Maria de Milano F S. Ottobb Orales Couradrature Maria.	B. Bahana Manual Livera Taisan	Coordinator Wordship	minute in sufficient states	20104	\$12.P1.3896	All Mayor protegral part graphospiles.	10
	Morte Datelo federal		Col. Series Works for Millern C.P. 004MB, Colleg. Consultationer, Silento Publish Art. Markin Medical y National Conduction Col. And have C.P., \$2,500.0,				-	1	1	+
1	Morie.	UNIP OR ARCHUME, DF HORTE	Duling, Intiguel, Hitlerigo, Ottopto Pederal	Il Refer to Manuel Unione James	Cordenie House	mhata.learus@inas.gob.ne	13984	337.401.348.6	.40. Man universi pera exploratio.	2
1	District Pederal Novice	UNIFER LEGANIA, OF MORTE	Chif. lagatin No. 354 Exquire Sino Chit y Emmels du Ximilpe Cel. Piest C.P. 35430, Duluy. Nigosi Hilalya, Chitrito Rechari	B Calibrate Meanel Castes Zhouse	Constitution Manufallor	teprato'pusunt (j. jimr Toprim	33884	519.621.3009.00	IAS Mass universal pers amplementijn.	
,	Distriso Pederal	1/M/230 WALLERO, DF HORTE	Clark Vallage No. 676, Satra Corrects do 300 bits. y Av. 5 Cal. Vallajo	di finingga Marsaul Litatos Zermos	Constructor Hamalibus	Industry Program D Inner probugate	1500-	\$59,001,0400.0	Man university on qualifystic.	1
	Marke Dateba Pasieral	-	C.P. G7700, Osing, Oustines & Machine, Digitals (Index)  [Astronomy Chaleste S/N, Col. Of Adjulits, C.P., G7740, Unlay,				-	-		+
2	Ottoria	UMP40 ARROLLUC, OF HORTE	Signatura A. Albadoros, Clincidos Producidos	di Reducto piocosti Linuxus Roman	Coordinate Hamilton	echano, iranne (Pirana gob. ma	1580	659-821-249b2	Litt Mon universal pers anglamatin.	3
1	Districts Pederal Martic	SHARES BL BOSINGO, DE NORTE	in. fan Calleryn Dog. Remarkylerin Syld, Col. († Repartsflyfyld of Hajakethoud) C.P. 02190, Dalag. Assumptioner, District Federal	III limbyrgo Manuel Listores Zomoro	Coredinate Namialico	mburo.liurus@inus.gob.=	2199	4 533.031.290h2	(I.M. Mary universal pass applymatify).	3
1	District Pedatel	UNIFAD BANK DIE LIKE SALESIAS, DE I	Tju 4 Ministe Fortune Bars, Nio Barnine, Entjes Inst. Ppl. Mal., Col. Mugdalum da Las Solinas C.F., 177900, Doing. Gustavo A. Maydero,	III Rejecto Manual Linkton Zomoto	Consideration Street Silver	rabuto.linirus@lwis.gob.ite	1360	4 323,021,34294	II.II. Mesa velvenal pera maleración.	
	Morte	and the part of married as	District Federal							+
1	Ethizita Federal Marin	UNIF & LA MERCED, DF PIORTE	Au. Chemicoloción Esquino Corrugidado Goli, Microsof Bullivatino C.P. 18930, Bulloy. Cusultútmos, Distribu Pediatel	M Baherta Meguel Decres Brezza	Countractor Stonabiles	nt.dog.mei@ameil.atmigs	1331	M 213.621.14894	ILAL Mass with cred pure suplantation.	
1	Obtrite Federal	UNAPUL MEMBRUENTO, DP NORT L	Pint. Assupuario No. 64 Col. Seria Cha Astación C.Y. 22500, Dele Vernatione Correcce. Bisiste Pedical	On Deskoyte Salamurol Liver man Deserves	Conglinative Plannishes	roberto, les mediens, gobien	1338	M 533.03,500	PLAS. Mesa universal para gapligaçãos.	
1	District Federal	UNAFESIO ZAMAGOZA, DE NORTE	On Specific Tempers No. 5552 Cel. Colom de Jaires C.P. 65227, Internitor, Deles, Inspribas, Dispito Puliped	Ill Malbarto Microsi Linness Emmore	EconStructor Standards	ender aufgemed bree gob.m.	225	M 519.621.509.	III. III. More ordented pint deplicações.	Π.
2	Distrito Forieni	UNITED ETE ALAMEDA, DE MORTE	Wiltrife Trajato Ho. 17 Col. Bourraum C.P. 86210, Sping. Conseignings, District Federal	S Subject o Martinal Utuares Zumana	Coord nurther Moreddico	referen Braren@ires goberer	350	64 \$33.022.34gm	IIIJ.III. Mesa universal pero emplesación.	7
1	Eliptriko Paulerel	UNITED SET JOHN DE ARAGONI OF	Combo destines A San Joan de Amedo Sin, 195 Col., Como Alemán	III- Haberta Munani Shaha Zamuru	Coordinador Warnishoo	palerta litaras@inas.gob.m	221	94 313,621,349	SS.82 Priess universal para explusación.	Π,
	Plicaje.	HTE.	C.P. (1988), Suring, Busines A. Medicos, Starte Federal  Old Startum de Anglie No. 331. Cal. Sun Federal		Coordinater Hamildan		331	84 813,671,2601	UELOS Mass universal pers emissentita.	+
1	Marke	NORT.	Oulea, Sustano A. Medera, Distrito Faderal		Carl Hall Bridge	public the State of State and the	$\overline{}$			
1	Contribu Federal	LUT MEZBEL VILLA COAPA, DP SUR	Clast. sieb Nutso S/N Ers te Cols. die Las Sotaleus y Prol. Div. sief Not Col. Bellintierde Cospo C.P. 14538, Daing Rolper, Distribo Fedore	No. Gustavo Adolio Martinez Clairez	Ingeniero Massédico Delegrational D.F. Ser	gaptavo rasethrano@lenst.gbb	- 119	194 313.021.362	USLO3 Micso Universal puta impliatoción.	
1	Distrito Pederal	But HEElmein COMDEN, DF SUR.	Chiljancingo Sé Britra Agussci/Immas y Yanzaris Col. Cordena C.P. 8658D, Bulus. Casaristémoc, Childre Federal	ing, Sustavo Asidão Marahez Chârez	Ingenieso (Dynalalius Dalayactural D.F. Set	gustaro. Pas ritrasso@firess.gui	- 12	564 003.621.305	LRL01 films universal pera gaptaspeide.	
3	Shtric Federal	Sur UMF4 DOCTONES, DF SUR	inilian Mirosa No. 166 Cel. Dopares C.P. 49720, Deleg. Carellalinor, District Pagistal	tog, Gustavo Adolfo klarikus Cishsis	Ingeniero Woroddico Delogazional (L.F. Sur	gad evo.combino@itma.pd	NS= 23	539.071.34B	LOLDS Mess universal pera ampluración.	
3	Dirt Ho Peders	See Uniffer CONTRACTOR, DF SUR.	Providente Corzenza No. 500 Bears Carrillo Puezto Col. del Carres C.P. 9900C. Coles, Covensir, Eléctic Indical	Ing. Bassace Adolfo Marriage Chica:	legeratura Manufalina Dalagos tersi D.P. Sur		Late 35	394   133,552,340	RANGE Office ordered pass cophractics.	
3	Obtrice Pedess	Sur UMPOS CONDESA, DF SUR.	Program Expella No. P Extra Consmal y Belarmanus Col. Roma C.P. (1973). Sales, Considérace, Stateto Heliani	lng, Burgs vo Asialia Hartimus Chinus	Ingeriero (Hanglillea (Dubgodona) D.F. Her	galans.methodd irwd	h= 12	1137161710	B.RC.(7) Heat seriegraphymatics,	
1	Disastro Federa	SUT LUMBO BEDFONDENCIA, DE BUE	An about the state of the form to the state of the state	ing Bustave Adolfo Moralism Chiles	ingenium Mondidas Dubyndonel D.F. Ser	gativo.methesc@inm.go	-   :	1864   151,621,346	S.D.O. Neso universal para explanación.	
۲,		UNIFER CELEVA, GTD	Min Britton y Mustavillativo Cantaro C.F. 18860, Calcyle, Georgia, tre		Caurdinador Strenidos Delagadora)	manks packacultime. pth	- 1	232-10124C	RLCQ.P.S. Mess universel pers arglanctic.	$\rightarrow$
-		HARRIES MANAGERIO, GRO	Clinal y Ratomo No. 1 Gel. El Hajid C.P. 40640, Turdorde And	Ing. Cours Majordro Bengal Franklynes	Coordinates de Imparieria Siteratálica	our zagolijime golije	_	5384 BS142134		$\dashv$
	Plany.		Amerika, Skerrere Ann. Skerikalirete: No., 250 Edillich Spellego Beller Col. Continue i		<del>-  </del>		_			+
Ľ	Canadalidado Canadalidado Y	Unique Branco DC suscenz com	98500 Dalug, Constitues, Disease Federal	Ing. Dorbi Have Andrigues	pajų da (Haliala da Ingeniuria Hornádico	dertil receifferen geb.nn	- 1	13504 B20-000.24	20.01.01 blace university pure explanation.	_
	Hosp. Experialisade	N. 3" Albreik selts Errus CD ONNESCO.	, SCH Chronoscociós Hitálgo y Releaguey S/N Co1, C.P. R5330, C Chronics, Cajerne, Screen	aded ing. Parks: Justin Wileviconsin Crus	jarly cia la Quebilla de Ingeniesia Siorniello	a patro.villandconsto@inso.		12001 133,625.3	Mine universal para mydopodde.	
-	Horp, Choos	-			and department of the second			11344 313,001.3	DOM NO.	$\dashv$
L	1 Ohosesztőle W Nursep kadin	29, MANE HGO 29 MONTENEY, I	Momenty, Nature Lucin	ing, Alan Alforso Mortunapar Gerrata	Jafe de la Didable de Imperioris Storeliche	a sincentrape@ress		1 30,0013	tqu.cq_pt   Mana yarkersal pero exploración.	
1	Mosp. Treametolog	SI, LIMBRE HT BEAUDALENA DEAT	Cultator 18 S/N Boo, Ac. N.P.H. Call, Ideglishme de Las Helines C 17780, Duloy. Gusteve A. Mediuw, Blastic Festural	P. Dag, Aghlin Mindez Ramin	July de în Dânhiljo de Jegoslesis Varudali	m John mendent house	_ !	22004 122-002-2	CER.CO.CO. Mean universal pape puphosphy.	-
L	Salines DF	EMINA	197700, Daley. Gustere A. Medere, Blathe Federal	· ·						-
1	Visig. Traumetolog	PA- LIMME HO MAGD ID LAS SAUL	Colorar 13 S/N Conf Eug. Av. 1938. Col. Magainton de Loc Soli	m., log, Adrid r Miledes Neuric	dele de la Ultribide de Ingenieria Utorodali	ica adrian zvandez@ineti.gol		13564 Sys.mg.:	1629.02,03 Mana umbranal paga unplanacións.	- 1
L	Magde, de la Selbays DF	MI .	C.P. 6746, Delay, Gustavo A. Mashen, District Federal							
L	I John	INSURED TA BANCA, 344.	Galilomo Printo ofn Cal. Contro C.P. (1955), La Berto, Johnso	ing, Christopher Bullettes Cibe Hishes	Ingenium Blanddon	shristaphez.ahna@imes.g		_	MQC-RS, Q1. Name conference pront emplementals.	
L	T. Jahren	ISSUEDA SAPOTETIC, ML	Beddiede No. 194 Cel. Leputible Castro C.J. 49000, Zepatible Autoro	and countries are the same	Ingesian Massides	charles sphere alternativement			NGO.ALOI Muse entretol year exploration.	
L	3 Albert	HANGE WORLTHAN DE MINNE			Ingusties Manufals	aleitiapher.alire@iran.			243.41.41 Mass universil para exploración.	
L	1 July co	UNITED THE STATE OF THE	Ju. Libuted No. 10 Col. La Giolia Carriera C.P. 41067, Terrespo Butchino, Milano	INC. CHATOPING COMMISSION PROPERTY.	Ingeries Mandeles	chatasphar, allowarinus.			2029.01.01 Most universal part exploración.	
Ĺ	1 Misco	ISMESS WEST NESSARCEA, 34	CONTRACTOR	ing. Call alophia del Local and the	Ingentize Meruddice	deinopher.dire@ine.	galana .	22304 519.602	248x31.01 May university on exploração.	
	1 Jalliero	MALLS COCNY WY	Dr. Elia Mandino No. 43 Col. Comin Centro C.F. 48560, Coo	put Controbus, doubling care strings	Ingualsio Mandales	christopher.oliva@inus	gel.m.	1284 ESS.62	249.41.61 Max entrand pure exploration.	
	3 Julioco	UNITED MELACUL, IAL	Milde No. 44 Col. Sun Patricks G. Mildegus C.F. 46390, City Miles	ing, Circinopher Sulliania Ober Michae	Ingunios Municipa	ahelet syrker sekre@krass	حدثه	2004 Ma.es	LB400.01.01 New ordested page analysis de.	
[	1 Julineo	UNIFFE TECCHIOTIAN, SIL	Jadres No. 496 Cpl. Suntse E.P. 68840, Tocoletian, Jolingo	ing, Christopher Scillamo Olice Histori	ingestore Mercializa	dytelephor.obs (Pleas	antire	12504 525-00	1.2400.(1.81 Mass unhouse) pass exploration	
ſ	1 Make 0	territo (Full official), 100 PC	[RMp. Statistic, Edd., 64 Microb	log. amfer Redriguez Cuendin	Ingenture Manufalan Debagortersal	(orler stability at all Plan	-golume	15794 \$20,62	1.2489.00,81 Meso universal pero enylotectón.	
	3 Minion ()	MENTE WATER SAN MARKEL BOO	MEX.CITE Malmondjee, Epie, de Milian C.P. \$6740 per Rafael, Malmondjee, Epie, de Milian	Ing. Jester Rodriguez Camille	ingentum Stansächte Dalagestenst	javier, redrigouss drime	uphou.	12794 512.65	1.2423.03.83 New university and exploration.	
Ī	3 Interior P	onlarde INSCHOOL III. MÖLIKITO, ED	Art. Garriero Sel No. 26 Gel. Sun Borroto Neutralpife. C.P. 33	Influence atminutes assemb	inguidana Mondadana Dalegarpional	newer.aftherest@item.	policies	15594 829.63	(3.2429.03.0) New University pers angloración.	
	5 Milato P	yehrik 1980281, METERIL, ESO 1	Arbei de La Wide y Still Star, Uni. Henques de Manapur. C.P. Em Gressy Vielsenblane, Mimener, Erle, de Ministe	Militarian american second	rguius Stendeles Dalagestenii	grame arthornoxigations.	_		3:2439.01.01 New unimod your exploration.	
	1 Ministra	onleria UNFZE TOLUÇA, EDG M	19. PM2. Studie Orde de Domingoux Brupho Av., Moreles Col. Serte 19. PM2. SECTO. Tohus de Lando, Tohus, de Sabrico	1-12-7-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-1	ingenturo bluminico Delgandoral	anuse offered grippes	فسرادي	21994 839.5	ELECTRO.OL Name undertail gast amplements.	
- 1	1 Malego	Portante UMFZSS TOLUGA, EDO N	Place Volicean No. IEO Crimpe Col. Vértice C.F. B0240, T Lumic, Toluca, Edo. de Milistra	fluts de Ing. Anuer Villerral Wong	ingentens Mermicken Delegacions)	a non coding mealightness	gobarr	35504 5334	23.2429.01.01   Homa urthursaliyana poplaración.	1

forts:	Diépasiru	Maidac Modica	Consider	fall in in Praisin de Éconosio	Cago	Coa ra Di difinete	890 i	574	On the ex	Capacity and
3	Mississo Panierme	UMPQM SHACANTEPEC EMER PTE	Av. 25 de Septimbre No. 256 Cel. Berrio de Ben Miguel C.P. S2850, Sen Miguel Zimenntepec, Zimenntepec, Edu. de Milnico	ing, Asser Winnes Work	ingeniure Blomégico Delagacional	and deposit of the same of the state of the state of the same of t	11894	\$38.401.3429,D1.01	Minta universal pera emploración.	5
1	William Powlerse	UMPH LÁS MANGARITAS. EDOMEZO	Bhall, Manuel Avils Camacho Fractions whento Las Margaritta Call. Santa Mórika C.P. 54550, Tiefre panels, Thine pantis de liter, Esfo. de Médico	ing, Ansar Villarean I Works	Ingeniera Biomédico Delegacional	anear.elletroidphnis.gob.mo	15594	B28.631.2429.01.01	Mesa valvayal para exploración.	٠.
2	Másico Ponhatte	UMITAZ TIJNAHBO DEL VALLE, DAPTE	Km. 22.5 Cetetists Toksca - Intapan de La Sal Cal. Timango del Vs Rc C.P. 52380. Tanango de Avista, Terungo del Vsilc. 200. de Másica	ing, Amair Williams Philosop	ingeniena Moraádka Delegocismel	веметливичный финастров, пос	23814	\$19.042.2429.01.01	blass universal parx gapletorities.	1
3	México Portiones	LUMMOR DIN BEDDIFFORMO, EMEX PTE	Ar. San i kieferau G/N Ewite Hitrader y Pasetau, Col. San ikieferau, C.P. 5447, Ville Hisplig Hornesu, Micolds Hornesu, Edu. du Mêrdeo	leg. Anjair Willerest Warg	thyesis to Horoidiza Dalagactoral	geggerydda rend gefenna, gob. mei	53684	1186734940101	blass universal pera explosabilis.	
1	Misto Pontente	E BO MAGNETA SBEBAU	Jos. Villa din Allenda S/W. Cof., Lerrors du Adizapcio C.P. 32677, Chaded Lópuz Matone, Atlatjoin de Zirregoza, fido, de Milairo	lng, Ansser VIII-struck! Workg	Impoduco Siocoddice Universinal	anudog, test (Ill terrelille, souns	33504	313.623.243.615.41.61	Bássa umitesta) pera emploración.	2
1	Mibulco Persiente	DATEST WALLE DE BRAVES,	ignetio Zotagoza 113 Cal. Contro C.F. X1200, Valle da Beuro, Valle de Brevo, Edo, de Biblido	ing, desser Wilstreen Wong	Ingeniero Plorrédice Delegrations'	nero, day, a and Opleary addice, 1 stores	21594	\$23,423,2429,43.8st	Mana universal gara exploractios.	1
,	Mikipa Paniania	UNIVERSE COLORNIES, EDO MEX PTE	Eje Hotte HT S, Colonia Cantro, C.P. 52220 Colorinas, Velle de Bravo, Irdo, de intólem	(sg. ánças Viljermal Wong	[ngchlere   Blamddico ibulagorione)	0 MM s. 'Ag pasking playerer 'Azapı' sac	23894	113,621,2429.03,61	Man universal pera unplemetión.	1
,	Oblistco Poniente	UMFLEZ VILLA GUERRERO,	Hidalgo No. 7 Col. Cortro C.P. 51760, Villa Guerrora, Wila Guerrara,	Ing. Asser VSierraal Wong	Ingenturo Mondeico Deiagottonel	a pame, will account of the country of the	33884	551.021.2409.01.01	frime nutrated june augistration.	3
<u> </u>	Milaton Persienta	emenpte Unio 241 shimated atendo	Edo. de Másico An. Libert of Sifn, Ineria de Guadefape, C.P. \$2100\$an Mateo Alanez.	Ing. Anuar Witness Witness	inguniares filosoficico Delegacional	on mar. villa remi@iness.gol). rex	33594	533.633.3429.63.01	Résta Universal para emplomeión.	,
		EMERITE UNIF249 STGO TLAXIDHIULDO	Son Misson Attunto, Edo, ale Atlaten Calle Fraternidad No. 185, Late II, Ex Reneho Los Uribs, C.P. 90080,	ing. Amus Villamusi Wong	inguniano Blomádico Delugacional	anner willstrest (Pines, gob.mx	13504	E31.631.3429.01.01	Mess universal pure exploración.	,
1	Milako Posterite	емерете	Tolase de Lenie, Teleza, Erio, de Milatro	raft-ventr. Americal scools	a gramma distribution or displayer.		_			-
1	México Pontente	UJUZSO LA MAGDALENA, EMERPTE	Jar. Dr. Micolds Son Juan No. 134 Esq. Calle San Raisel S3, Col. La Maydelerm, C.P. 96050, Yologa de Landa, Yologa, Sdc. de Márico	lag. Auster Villeread Worg	Ingrain re Moraddico Dalagacieral  Caprilmater de Ingraieris Bioaddico	gesper, pille med gifrees gob.mo	33994	\$18-651'3-can-of-or	Mam universal gare exploración.	3
1	Michesolin	UNIPRO MORELIA, MICH	Av. Madero P.a. 1280, Col Centro C.P. 58000, Morally, Mörelle, Michaeolo de Correpo	Ing. Ruy Bejorges Kori	Dejaracional	tok poloukum Bram Ropras	25884	113.621.2479.01.m	Man universel gave auptorective.	
1	Mayarit	VAN , NATUA SCHALL	Justy Beculin y Enrogens on	ing. Cliver Garanio Rutr Miramentes	Ingenitro Gornédica Dalegochemi	MY.dog.mmidjutur.vayilg	31884	\$15.624.242mAt.01	Mass uninersal pera unphoroctón.	3
	Hayant.	UMP14 COMPOSTELA, WAY	Aluspis y General Buls on	ing. Oliver Gerando Ruts Milromantins	preparioro biornidos Dalegodinal	pliner.rulu@imat.gob.tell	$\overline{}$	513 525,3428,41.83	Mass universal pera exploraction.	_
3	Punhin	UMPROS CHIETLA, PUE	Valoria E Independencio S/N C.P. 74540, Chiefo, Chiefo, Punblo	ing, Alberto Agentin Carolis Villabbes	Lagrarium Biernédico Delegacionel	alberto.condit@Imps.gob.ms	11584	TOTAL SPECIAL CO.	Mass universal pero exploración.	1
1	Fuebla	UMPHES YELLA BUTALL LAVA, FUE	3 Persiente 1 C.P. 7700C, Charled de Sufeel Lura Grubbs, 92/00 Circ Grajeies, Pembis	lug, Alberte Agenth Caralla Vičalobos	Ingeriero I terrédico Delegacional	ellupto,conding/inst.golums.	31894	\$13,421,2429,01.03	biana universal para exploretión.	1
7	Parkin	UMUS PUBNA, PAR	11 Ser 2006 Gal. Jerdinen de Sortingo G.P. 72423, Herdita Punhia de Incupras, Pacisio, Pubblo	ing, Albario Agustin Canalla VilleTebes	(ngartura biornistico Oulogorium)	alberto.comba@frats.geb.ttm	23864	\$25.621,3489.01.01	bluso kerkernel pero euplementón.	20
1	Paoble	UNF2 PUBLICA, PUB	S Oriento y Sirel, Méson S de Mayo Col. Curd to C.P. 72000, Hardiss Punida de European, Punida	ing. Alberto Agmille Candle Wilelabos	ingerioro Biomódico Dologacional	ell-erro, co miling/innex.gob.rso.	21894	E11-011-3-09-01-01	blasa subrersal para suploración.	25
1	Posida	UNITS PUEBLA, PUE	Sy, die Les Torres S/N y Aur. Robbe Col. Armalucen C.P., 72830, Hendica Punhite de Zerreggo, Regish, Par his	ing, Alberto Agentin Condio Villa lobos	ingeniero Microsialico Delegacionel	niberto.candie@inte.gtb.m	33304	913-021-2429-01-01	Mass universit poru auglarución.	1
,	Pyehla	UMPS7 PUEBLA, PUE	Av. Jean Pable II S/N y 42 Sax , Col. La Margurita C.P. 72300, Herbita Pueble de Zaragoza, Pueble, Paebla	leg, Alberto Agustín Candle Wilelobos	Ingeniero Bioraddea Delagacional	alberta.condia@inex.gob.ma	33584	B19/65/74/16/07/67	Nigsa sankorsal gara augitarazión.	211
,	Pueble	UMPS PUENCA, PUE	Av. 33 de hteys y Calle 25 Norte Col. Sen Pedro C.P. 72031, Herritta	Ing. Alberto Aguetin Candle VIII alebox	Ingeniero Storaldico Dalegeritorei	alberto.condia@inse.gob,ma	33384	111.621.2411.61.65	Mass ardeste Lpora poplaración.	1
<u> </u>	Parohilo	UMPLI SK PROBO CHOLULA, PUT	Prophi de Zaragesa, Pashin, Pashih 4 Mono 1801 C.F. 72760, Chekula de Rivadavia, San Patiro Chekdo,	ing, Alberto Aguntin Comite Wilelobou	Jagoslova (Haraddina Dalegaciova)	photo-confuditos.pob.ox	21504	213.E113699.0L81	Nime universal para empletoción.	ı
<u> </u>			Pumble  For, Independencia Pemierate Togolina 3 Maria, 200 , Epil. Carrino,	ing. Alburto Agustin Cando Wilalobos	Inguniaro Bistoddico Osingotional	allerto condella lines, gab, ma	E3594	513.421.3420.01.01	Maga Universal pero exploración.	-
1	Puebla	UNESO TEHUACAN, PUT	C.P. 79700, Tahasede, Yahasedin, Rushis Bookward Portadores de Pashis, Esq., Con Galle Wounts Guerrani	Mark to the control of the control o	Married Statement of Statement					<del>  -</del>
1	Pumbla		S/M, Dalignacho Borsero Varges, C.P. 72120, Heritica Puebla de Zarragozy, Papbla, Paebla	ing. Alburba Agustiki Carella Willelphas	Ingestoro Blemdelico Delegacional	afberto.condie@lines.gols.ms	11394	519,623,2429,03,03	ètese universal para exploración.	ļ.
1	Porchin	UMFS9 EACKTUM, FUE	Caffe Cerutilies y Av. Chapalenpar. 5/N Ccf. El Franco, C.P. 78920, Zaca lán, Zaprilán, Puebla	(ng. Alberto Agustin Consis Villatobos	Ingeniero Biemédico Deingadosel	ellerro,condingPires, gob.rex	11894	E31-023-03-03-03	Mem universi pera esplotteliti.	1
1	Pumble	UNIF43. HJEJÖTZINGÖ, PUE	Caripa B. Zatina y Amada Narvo C.P. 74193, Neejazzingo, Humbrichap, Pysbie	Jug. Alburto Agustin Candin Villalobos	Inguniero Mondelez Delegoritati	alberto.comila@loste.golu.po	33,884	\$15.631.2428.61.01	Mass trainess lipera exploración.	3
1	Fumble	UMF43 CD SCRDAN, PUT	2 Noria y & Crieste, Barole de Guedelupa. Cp. 79530, Cluded Serdén, Chalcheorrada da Sacrea, Perchia	ing, Alberto Agestis, Candin Wilalabas	Inguniero Biotoldica Delagretanal	ulberte, condie (Pérese-grab, era.	\$3504	813-421-2429-01-03	triens untrensi para suplomotión.	1
,	Quentare	LIMMS SIN ANAN DEL BIO, ONC	Genetics Compress 5/hr y Blad, Figo. C.P. 76800, Sim June de? No. San Juan de! Mo, Cuerdosco	leg. Jper, Artsen Saans Lópes	Coordinate: Dalagacional da Bloomielica	Ran, parceignima. gob.mr	23594	\$33,033,0420,053,03	Muse suiversal pero exploteción.	1
,	Sonore	HO12 O PLIENTO PELÍTASCO, BON	Calle Auro de La Batrum y éléctes Grave U/M, C.P. \$2050, Punto Perfaces, Pugne Parlaces, Somme	Ing. Yords Gabriola Purstur Hermondez	Chordinadore Mornédius Delegacional	venia.fontes@fres.gob.po	31394	553.031.3409.01.01	Mass Universal pers amploración.	3
<del>,</del>	Takus milipako	UME76 MATAMORCA, TAMPS	Autres y Corrept 600 Col. Sano Centro C.P. BT25C, Herokt Matemanys, Matemanus, Tamaulipsy	MC, Mésar Antonia Gutiárrez Clindono	Coordinator ale Ingenieria Biomádico	hecter.gut in mora@imes.gob.me	11994	E31401.2431.01.01	Mana unharral para exploración.	1
1	UNAAE HOP 48	UNAVE HIR AN LEGN, ISTO	des, histoires esquine Proces de les l'esuspentes Cel. Les Parafess C.P., 27920, latér, Guarabeste	ing, Nisrio Albaria Mondragón Julinsa	Tjujer de la División de Ingunieria Biomédica	merio.mondragon@lmss.gob.tre	231IM	\$18,603,2438,60,03	Mass universal pora uspigratión.	11
<del>,</del>	ABON, STO	UNITA GUADALUPE, ZAC	Aus. Nelladon S/N: Col. Dayrende volas Purileraina C.P. 800000,	Ing. Fernando Casia Enriquez Orlis	Consultration Manufalton Dalagactional	Samurado, aretiquistal Innoc.goli.me	23504	515.621.2418.61.65	Mess universal pera explanation	1
1	Zerziane	UMPS CONCERCION DEL DRO, ZAC	Guedhine, Gundalope, Zecriscos Francisco I. Madero y Maria na Bazabado C.P. INIZIO, Concupción del	Ing. Persando Carlo Enriquez Ortio	Coordinator Mondelico Delagacional	(enegaio.essiquargi insc. pub.ins	13504	\$19,421,3439,91.41	Mass enhants pers exploración.	1
$\vdash$	-		Oro, Consepción siel Oro, Escalacos Norte de Augules, Escalacias C.P. 83830 Norte de Ángeles, Horis de		-	fernandounniques@irosa.gob.ma.	31594	312,621,3489,01.01	teless universal part employación.	1
3	Zacateces	UMFES NORM DE AMBELES, SAS	Angules, Recotocos	ing, Pamando-Carlo Enriquez Onta	Coordination Mambellou Delegação rel	Immergratist introductive Toleran	1			632

8.3







892

### ANEXO No. 1.6 Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega - Recepción de Bienes de Inversión

					Número co	nsecutivo	de acta:	año: Hoja de
En l	a Ciudad de del año	, en la Ur	idad Médica	siendo las	s	horas	s del día	en presencia d
	servidores público	s del Instituto	Mexicano del, se	Seguro Se levanta la	ocial y el(lo: a presente	s) repres acta a	entante fin de	(s) de la empres hacer constar l
	CEPCIÓN DEL(LO TA IMPORTANTE:	S) BIEN(ES)	con las especif	icaciones d	que se detal	lan a co	ntinuaci	n:
satis	facción del instituto ederse al levantami Descripción ger	o, de <b>ac</b> uerdo : ento del Acta C	a lo establecido ircunstanciada d	en el com e Rechazo	trato que a	para la		
F			Relaci	ón de Bien	es	in the second	U Standard	
	Nombre	Marca	Modelo(s) y/o n de parte(s) y/o o		Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del bien
				1				
	<u> </u>	A CONTRACTOR			व्यक्तसम्बद्धाः स्टब्स्ट्रेडम्	- 1 <del>17</del> 113.	Tarjah a ta	T
	Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado empres		omicilio de la empresa:		fono de mprese:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

### A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del Proveedor corresponde integramente a lo siguiente:

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la Remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Página 45 de 88

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

893

No. LA-019GYR040-E10-2017







Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.

•	Para el caso del Mobiliari	o Médico	de	importación,	copia	simple	cotejada	del	Pedimento	de
	importación.									

Obser	vaciones:
or lo embala	que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y aje siguientes:
В.	Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:
	Our les son décises de freiens corresponden à la lista de empaque
	Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.  Que los sellos de origen se encuentran integros y no se encuentran empaques rotos, mojados o
	daños por mal manejo.
B	Que no presenta daños a simple vista.
•	Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
•	La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
	No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
**	Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
38	Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/otroto(s).
	Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
	La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
Obsei	vaciones:
Una ve bien ei	ez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del ntregado, bajo las sigujentes especificaciones:
_	A de la ción y verificación dellos bianles
C.	Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).
	Existe la depida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la
_	cantidad, marca(s), modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o catálogo(s).
ir.	La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
	Los C y C, de forma conjunta con el
•	representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y
	especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y
	detallada de los bienes ofertados, considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s)
12.	de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan
17	
٠.	físicamente los bienes entregados.  Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien entregado.
	Se procedio a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien entregado.
Obse	rvaciones:
	a: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato
NU I A	ctivo, especificarlo claramente en este apartado.







8\$4

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(os) bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al Proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administração del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los electos degales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normatica de nivel certiral que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trata, para su conocimiento.

District Control of the State o	·	FIRMAN	ITES (1)		
Unidad Médica	(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de las bienes)				
Administrador del Contrato			Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y ı	matricula)	(Antelirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)	
Responsable del área usuaria, del os) bien(ea)			Responsable del área de Unidad de Destino Fina	Conservación de la I del(os) bien(es)	
4.5					
(Firma y	rivetricula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)	
Responsable de figeniería Biomédica (en caso de ser requerido)			Representante(s) Legal del facultado para la entreg	Proveedor asignado v	
	istif fotoppi 197				
(Firma y	matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)	

**NOTAS IMPORTANTES:** 

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E10-2017 GOBIE







- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.









896

Instructivo de lienado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de	siendo las	horas del día: del mes:				
del año en la linida	ad Médica	, en presencia de				
los servidores públicos del Instituto Me	evicano del Seguro Social y el	(los) representanto(s) do the amount				
		172.				
RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) cor	n las especificaciones que se de	te acta a fin de fiacer constar la tallan a continuación:				
(NOTA IMPORTANTE: En caso de detect						
satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la additisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes.						
l. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:						
l. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:						
Relación de Bienes						
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	odetotaj jvo stanistore i de parte(s) v/o < Cambried	SAF TRANS attricection final				
		Provide the second seco				
	7 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	<del></del>				
Proceso de Contrato adquisición: Número:	Finado eda Comusilo de emplesa: emplesa: emplesa: 6	la entancia, electrónico de				
125 3 mg						
410 444						

Se procedió a la verificación de los signientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

### A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del Proveedor corresponde integramente a lo siguiente:

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la Remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Página 49 de 88

# Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E10-2017

( e )







- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso del Mobiliario Médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.

Observ	aciones:
J.20014	
Dor lo	que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y
embalai	e siguientes:
B.	Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:
	u de la companya de la lista de empaguaria.
	Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque:
	Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o
	daños por mal manejo.
	Que no presenta daños a simple vista.
•	Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
•	La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
	No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
in in	Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
II.	Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
•	Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
B	La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
	polonos:
Observ	aciones:
Una ve	realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del
bien en	regado, bajo las siguientes especificaciones:
_	Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).
U.	
	Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la
	cantidad, marca(s), modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o catálogo(s).
	l a actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
	, de forma conjunta con el
* 1.	representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y
11	espesificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y
33	detallada de los bienes ofertados, considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s)
	de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan
	fisicamente los bienes entregados.
	Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien entregado.
Obser	vaciones:
NOTA	en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato
respec	en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no da encuentra. La composição de la composição de estos procesos porque no da encuentra de en







893

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al Promedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrator del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los refectos lecties y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de fivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de trata su conocimiento.

1999 - 2		F	IRMAN	ITES	
Unidad Médica	(Se deberá indi	icar la Unidad Mé	dica des	tino de los bienes)	V V
A	dministrador del	Contrato		Administrativo del Control de de Bastino Final del	Bienes de la Unidad
		,	The second secon		
(Firma y n			firme)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsac	ele del área usua	ria del(os) bien(	s)	Responsable del área de ( Unidad de Destino Fina	Conservación de la
			55°		
(Firma y n	natričula)	(Ante	firma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(1)	isable de Ingeni en caso dé ser re	eria Biomedica	11	Representante(s) Legal del F facultado para la entreg	Proveedor asignado y a del(os) bien(es)
(Filma y n	estall'		<u> </u>		
t may n	nau icula)	(Ante	firma)	(Firma)	(Antefirma)

## NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- 2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Página 51 de 88

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

899

No. LA-019GYR040-E10-2017







 EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

No.	Dato	Anotar
4	Nombre	Nombre completo del bien
- 1	Servicio de ubicación final del bien	Anotar el área específica dentro de la unidad dende será
2		ubicado el bien
3	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación  Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
4	Contrato Número	Numero de contrato que ampara la dequisión la Nombre completo de la empresa adjudicada
5	Fincado a la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada.
6	Domicilio de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
7	Teléfono de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
8	Correo electrónico de la empresa	Consignar cualquier situación que por obligación de los
9	Observaciones	1 I I I I I I I I I I I I I I I I I I I
		Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el o los bienes
10	Los Cy	1
	Responsable de Ingenieria Biomédica	Co convocará al Responsáble de Indénieria Biomedica en Caso
11 	(en caso de ser requerido)	de requerir asasoria técnica especializada









900

# ANEXO No. 1.6.1 Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bie nes de Inversión

la Ciudad de			, siendo las		horas del día:	del mes:
	, en el	domicilio de _			se levanta la pre	
cer constar la RECEP	CIÓN DEI	(LOS) BIEN(E	S) con las siç	guientes es	pecificaciones:	
125 - Tu - #24 - F			ión de Bienes	AND A LEWIS CO. CO.		
Nombre	Marca	Medele(s) y/o de parte(s) y/o		Cantidad	Cleive SAI	Clave PREI
						The state of the s
cuel en cuente con la	olovioste	imforma alám a a	liaian air			
cual se cuenta con la Unidad Destino	Siguletile	miormación ao	Delegació			
Nombre de la	<del>                                     </del>		Delegacio	<u>/////////////////////////////////////</u>		
empresa	:[			الله الله الله الله الله الله الله الله	À i	
Dirección de la empresa						
Teléfono			Correo el			
Procedimiento de adquisición No.			Contrato	3. 3. 87. Basel	A Pro-	
	- Y-1					
हे के						
e levanta la present itegramente al Provee e establece el compro del més de stablecido en la cláus	dor. omiso por del af	parte del Prove	edor para la ore y cuando	nueva feci	ha de entrega dei fecha se encuenti	(os) bien(es) el día
lo habiendo otro asun rmando la presente a ncuentran debidamer riginal en poder del	to que ha l calce y a lte faculta	cer constar, se al margen en or dos para contra	levanta la pi iginal, los qu aer las oblig	resente a l le intervinidaciones qu	las horas de eron en el presen ue de éste se de	ite evento y que s riven, quedando e
07.5	ANIC	-WAR	*			$(\ \ )$
	TOT	EXOS CONTRA				Página 53 de 8

### Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

901

No. LA-019GYR040-E10-2017







respectivo y hace entrega de una copia al Proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

### FIRMANTES

Unidad Médica	(Se deberá ind	licar la Un	idad Médica des	stino de los bienes)	
A	dministrador de	i Contrate		Director o Administrado Administrativo del Control de de Destino Final del	Bienes de la Unidad
(Firma v r	matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsat	ole del área usua	ria del(o		Responsable del área de C Unidad de Destino Final	conservación de la del(os) bien(es)
(Firma v r	matrícula)		(Antetirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Respo	nsable de Ingen en caso de ser r	iería Bion equerido	nédica	Representante(s) Legal del P	roveedor asignado y a del(os) bien(es)
		and		(Eirma)	(Antefirma)
(Firma v ı	matrícula)	11.	(Antefirma)	(Firma)	(Antenitia)

## **NOTAS IMPORTANTES:**

- 4. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- 5. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUMSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- 7. SE DÉBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.









9 12

# Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Instructivo de llenad	O Acta Administrativa Ci-	numeter elected at B	the do niversion	
	lo Acta Administrativa Circ			
del año	en el domicilio de	siendo las	noras del día:	del mes:
En la Ciudad de del añohacer constar la RECEPCI	ON DEL(LOS) BIEN(ES)	con las siguientes es	se levanta la presente specificaciones:	Acta para
	Relació	de Bienes		+*1.5
Mornota 1.3	S I WO CH	mero(s) Camideo siblogo(s) 6	Olleve SAI	e-PREI
De cual se cuenta con la si	guiente información adici	onal:		
Nicrobre da la estrupressa 7	,		A STATE OF THE STA	
Difepción de la empresa 8				
erraresa 9	Mary Mary			
Precedimiento de adquisición No. 11		12		
	The state of the s	International Control of the Control		
El motivo del rechazo obed	ece a las siguientes razo	nes que a continuaci	ón se exponen:	
ATT.	and and			
in the second	10.1			
A STATE OF THE STA				
A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O				
		<del></del>		
		<u> </u>		

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) integramente al Proveedor.





Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E10-2017







Se establece el compromiso por parte del Proveedor para la nueva fed	Le de entroge del(os) hien(es) el día
Os establese el compromiso por parte del Proveedor para la nueva rec	tha de entrega dei(ds) bion(ds) of also
Se establece el compromiso por parte del Proveedor para la fideva lec del mes de del año, siempre y cuando la nueva del mes de del año, siempre y cuando la nueva	fecha se encuentre dentro dei piazo
del mes de del ano, siempre y cuartos a naión s	lol hien
establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción de establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción de la cláusula correspondiente para la cláusula correspondiente para la cor	iei Dien.
establectuo eri la dicade la horor constar siendo las horo	as del dia de su inicio, limitando la
establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción de No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las hora no en el constante de la cue intervinieron en el constante de la cue	vesente evento v que se encuentran
No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las non presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente al calce y al margen en el presente al calce y al margen en original en el presente al calce y al margen en el prese	desires anadando el original en
presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en crip debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste	se deriveri, quedando el originar ori
debidamente facultados para contraer las obligaciones que de caso poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bient	(es) para el expediente respectivo y
poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(03) biolica hace entrega de una copia al Proveedor, y se procede a enviar otra con hace entrega de una copia al Proveedor, y se procede a enviar otra con hace entrega de una copia al Proveedor, y se procede a enviar otra con la companio del contractor del co	onio al Administrador del Contrato, al
base entrare de una copia al Proveedor, y se procede a enviar otra co	opia al Administrador do Comencio
nace entrega de una conscimiento y para los efectos legales y a	administrativos correspondientes, asi
hace entrega de una copia al Proveedor, y se procede a enviar otra di Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y a Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y a	ava participado como área técnica de
anno o la Coordinación Normativa de nivel certifal que est su caso, m	aya participado orași,
acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.	
achetoo al coursio de dae se rato bara os serrios	

acuerdo al conti	rato de que se trate pa	ara su conocimient	o.	
		FIRMAN	-t5*	
Unidad Médica	(Se deberá indicar la		tino de los bienes)	
A	dministrador del Cont	rato	Director é Administrado Administrativo del Control de de Destino Final de	e Bienes de la Unidad
	((-)1-)	(Antefirma):	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y l	matrícula) ole del área usuaria de	el(os) bien(es)	Responsable del área de Unidad de Destino Fina	Conservación de la al del(os) bien(es)
	matricula)	(Antelitina)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Respo	matricula) onsable de Ingenieria E (en caso de ser requer	Biomedica:	Representante(s) Legal del facultado para la entre	Proveedor asignado y ga del(os) bien(es)
	(en caso de sei requei	(c)		
		(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)
(Firma y	matrícula)	(Antenina)	( , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	

# NOTAS IMPORTANTES:

- 1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- 2. EN £L CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- 3: EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- 4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.









901

1.....

No.	Dato	Anotar
_1_	Nombre	Nombre completo de bien que se rechaza en este acto.
2	Unidad o UMAE Destino	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad
3	Delegación	Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
4	Marca	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.  Marca del bien.
5	Modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o catálogo(s)	Modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o catálogo(s) del bien.
6	Cantidad	4980 777.44
7	Nombre de la empresa	Número de bienes que en el acto se entregan.
8	Dirección de la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
10	Correo electrónico de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
11	Procedimiento de adquisición	
12	No. Contrate	Número de licitación o adjudicación.  Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
13	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Respontable de Ingeniéria Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada







# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

17Bl0005

# **ANEXO 4 (CUATRO)**

"PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE LOS BIENES"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



STREET, STREET

# Fleuretty

ANEXO NO. 5
PROPOSICIÓN ECONÓMICA

PROCESSENTO.	LA-619GTRU40-E10-2017						LEWIN	CENTRAL DO DE SEL HEMBRE DE 2017
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE.	FLEURETTY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	A DE C.V.						
	75	MONTH IN THE PROPERTY OF THE P	Cemicidad	PIRE STAR	Percentigle de Descuento (Babari coincide sen el de Campradid)	Descrimite	Presio Unitario con Bengento silita	Imporite Total efectado aRMA.
	11646   531 088 0157,02,01	11646   531.088.0157.02.01 Mesa universal para exploración.	432	14,000	7,80%	1,092.00	12,908.00	5,576,256.00
			8				SEBTOTAL LVA TOTAL	5,576,296,00 892,220,00 6,466,496,90

SEIS MILLONES CUATROCENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 98/100 M.M. TOTAL CON LETRA:

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FLOS DURANTE LA MGENCIA DEL CONTRATO.

C.P. SALVADOR HERNANDEZ VARGAS REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS DWSON DE CONTRATOS

A CONTROL OF THE STATE OF THE S



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBRTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL CAPITULO DE COMPRAS, ELECTRONICA

No. LA-019GYR040-E10-2017

# **GARANTIA 48 MESES**

C.P. SALVADOR HERNANDEZ VARGAS COMO REPRESENTANTE LEGAL DE <u>FLEURETTY DE MEXICO.</u> S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS ENTREGAREMOS CONJUNTAMENTE CON LOS BIENES UNA GARANTIA DE LOS MISMOS POR 48 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA Y ARMADO A ENTERA SATISFACCION DEL INSTITUTO.

ATENTAMENTE

N.

SALVADOR HERNANDEZ VARGAS REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS